

Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_68
Tab Number: 27
Document Title: Elecciones 96
Document Date: 1996
Document Country: Nicaragua
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01259



* 5 5 F 6 5 1 9 F - 3 A 1 A - 4 B A 8 - A F D 0 - E 3 1 9 F 3 1 D F A B 9 *

Country/City:

Nicaragua

Date:

1996

Description:

Vote Education

Suplemento Cívico

ELECCIONES

PRESIDENTE

Y

¿Cómo votar el próximo domingo?

Pág. 2

VICEPRESIDENTE

Conozca cómo se distribuyen los diputados de la Asamblea

Pág. 5

¿En qué consiste el conteo rápido?

Pág. 7

Elecciones 96

Presentación

Por un voto responsable

FÉLIX NAVARRETE

Los nicaragüenses estamos en la víspera de las últimas elecciones del siglo. Esto significa que el próximo gobernante que elegiremos en las urnas tendrá la histórica tarea de conducirnos por esa maravillosa y complejísima tradición hacia el siglo veintiuno.

Por eso la votación del próximo domingo 20 de octubre, debe ser responsable y pensando en el futuro del país. La Tribuna, siempre pensando en sus lectores, ha preparado un suplemento cívico de treinta y dos páginas cuyo propósito es orientar cívicamente a la ciudadanía sobre cómo ir a votar a las Juntas Receptoras el próximo domingo.

Creemos que nuestros lectores, protagonistas de estos comicios, merecen manejar una información completa y variada sobre aspectos técnicos del proceso electoral. Por eso La Tribuna ha preparado una serie de reportajes que ilustran e informan a la ciudadanía sobre algunos aspectos electorales que son de utilidad.

El suplemento cívico "Elecciones 96" explica el método de representación proporcional que el Consejo Supremo Electoral realizará para ir configurando la nueva Asamblea Nacional. ¿Cuál es la operación matemática que usted, con los datos preliminares de las votaciones, puede realizar desde su casa para tener una idea de cuántos diputados va colocando cada partido en la Asamblea Nacional?

Usted podrá seguir más de cerca el proceso del conteo de votos, y sabrá el mecanismo que el CSE utilizó para confeccionar la nueva Asamblea Nacional.

También hay un reportaje que explica paso por paso lo que usted tiene que hacer para ir a votar el próximo domingo a su Junta Receptora de Votos respectiva. Desde que usted sale de la casa hasta que llega a las urnas, hay una serie de procedimientos que usted debe recordar para efectuar una votación que le satisfaga y que cumpla con todas las normas.

El suplemento también reproduce un extraordinario ensayo de la Revista Cultura de Paz sobre el pensamiento electoral de nuestro gran poeta Rubén Darío, que por su vigencia en el tiempo, es de una obligatoria lectura. Estamos seguros que el mensaje electoral de Darío ayudará significativamente a despejarle algunas dudas que podría tener sobre la necesidad del voto.

Creemos finalmente que el suplemento cívico "Elecciones 96" que usted tiene en sus manos, contiene las llaves cívicas para ejercer el sufragio electoral con mucha responsabilidad. Cada artículo ilustra a los electores sobre aspectos torales del proceso electoral y fortalece su cultura cívica. La Tribuna cumple con su deber de que los nicaragüenses ejerzamos con responsabilidad y conocimiento de causa el voto de las últimas elecciones de este siglo.

Editor

Félix Navarrete

Fotógrafos

Oscar Navarrete Aguilar

Diseño de Portada

Wladimir Ruiz

Diagramación

Walter García

Diseño de anuncios

Eduardo Mejía

Ejecutivas de Ventas

Luisa Emilia Sansón

Roxana Rojas

María Eugenia Arrechavala

Ivania Reñazco

Alba Rodríguez

Publicaciones

La Tribuna Plaza España,

detrás del

Banco Mercantil

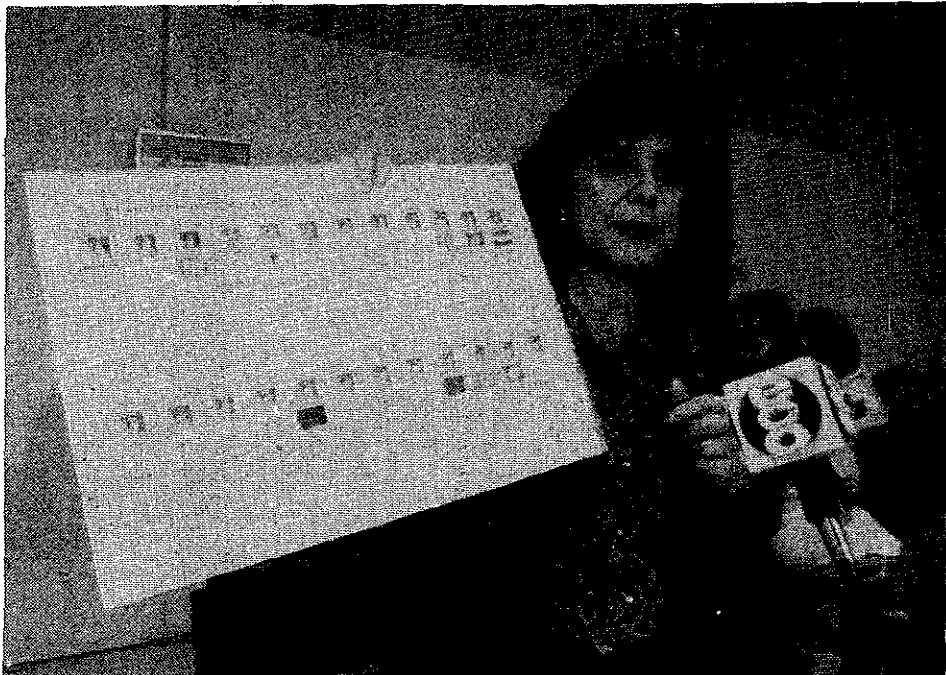
Teléfonos:

Redacción: 2667581-85

Ventas: 2667582-4

Elecciones • Elector tendrá cinco minutos

¿Cómo vamos a votar el domingo?



Archivo /La Tribuna

La presidenta del Consejo Supremo Electoral Rosa Marina Zelaya, muestra a la prensa nacional la Boleta de candidatos a presidente y vicepresidente, que se usará el próximo 20 de octubre.

XIOMARA CHAMORRO

LA TRIBUNA

Este próximo 20 de octubre, cada elector nicaragüense dispondrá de cinco minutos en el recinto secreto de su Junta Receptora de Votos respectiva para marcar seis boletas mediante las cuales expresará sus preferencias políticas.

En ese momento el ciudadano decidirá sobre el futuro gobierno, la composición de la Asamblea Nacional, sus representantes ante el PARLACEN y sus representantes ante cada una de las Alcaldías municipales.

Para evitar cometer errores que podrían obstaculizar su derecho al voto o invalidarlo, es preciso tener en cuenta los siguientes pasos:

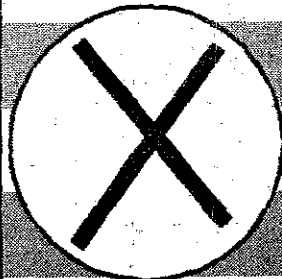
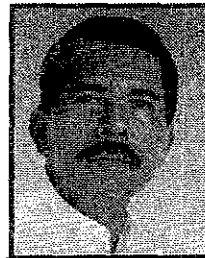
- 1.- Al salir de su casa recuerde llevar su cédula, su documento supletorio de votación o su libreta cívica, ya que sin estos documentos no podrá identificarse en su Junta Receptora de Votos respectiva y por consiguiente no podrá votar.
- 2.- Al dirigirse a su Junta Receptora de Votos, evite llevar ropa con propaganda alusiva a un partido político, ya que la campaña electoral se cierra definitivamente el 16 de octubre y está prohibido hacer proselitismo partidario en el área de votación.
- 3.- Recuerde que no puede ingresar a la Junta en estado de ebriedad ni armado y que el Ministerio de Gobernación ha decretado tres días de Ley Seca que son el 19, 20 y 21 de octubre y que ha prohibido el traslado de armas y explosivos en todo el territorio nacional.
- 4.- Cuando ingrese a la Junta Receptora de Votos atienda las orientaciones que le brinden los fun-

12

FSLN

FSLN

Frente Sandinista de Liberación Nacional



PRESIDENTE DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
VICEPRESIDENTE JUAN MANUEL CALDERA

PASA A LA PAGINA 3

Elecciones 96

¿Cómo vamos a votar el domingo?

VIENE DE LA PAGINA 2

cionarios de la misma, pues en ese momento son representantes de las máximas autoridades del país y están trabajando en función de que usted ejerza de manera satisfactoria su derecho al voto.

5.- Una vez que se ha identificado debidamente en su Junta, los funcionarios lo buscarán en el Padrón Electoral que es la lista de ciudadanos aptos para votar.

6.- Cuando el funcionario de la Junta le entregue las seis boletas que usted deberá marcar, atienda bien las siguientes instrucciones:

a) Las seis boletas se las entregarán juntas y dobladas por aparte. La boleta que tiene las fotos de los candidatos presidenciales, es la boleta para elegir presidente y vicepresidente. Observe bien a su candidato y marque únicamente en el círculo que está bajo su foto, es decir en la casilla del partido que usted ha escogido para esa votación. Una vez marcada, la dobla nuevamente y procede con la segunda que es la de diputados nacionales.

b) La boleta de diputados nacionales no llevan foto y usted puede marcar en la misma casilla que marcó para presidente o puede elegir otra casilla si así lo prefiere.

Es perfectamente legal y válido que usted vote por un partido para presidente y por otro partido para diputado o para las Alcaldías y demás votaciones. Doble esta boleta y haga lo mismo con la tercera boleta que es la de diputados departamentales que tampoco lleva foto. Después habrá una cuarta boleta que será para elegir alcaldes y vicealcaldes que tendrán las fotografías de los candidatos, otra quinta para concejales municipales, sin fotos, y la última que le queda es la de los diputados al PARLACEN, que tampoco lleva fotos de los candidatos.

c) Una vez que ya las marcó todas, únicamente en el círculo para marcar, debe fijarse que en la parte de atrás de las boletas que ya dobló por separado, hay una franja de color diferente en cada una. La boleta de presidente lleva una franja color negro; la de diputado nacional lleva una franja café; la franja de diputados departamentales es azul oscuro; la de alcaldes es color morado; la de concejales es rosado chicha

y la franja de la boleta del PARLACEN es de color plomo.

7.- Para depositar las boletas en las urnas atienda bien los colores de la franja de atrás de las boletas, es decir que la boleta de presidente que lleva la franja negra en la parte de atrás debe ser depositada en una urna que también tiene una franja negra y así haga con cada una de las demás boletas, las que deben quedar depositadas en sus urnas respectivas. Si por un error usted deposita una boleta en otra urna, siempre su voto será válido, pero haciéndolo correctamente usted contribuye con el trabajo de escrutinio de su JRV.

8.- Una vez depositadas las boletas en las urnas, un funcionario de la Junta le limpiará el dedo pulgar derecho y lo manchará con tinta indeleble (permanente) y también marcarán el documento que presentó para votar.

9.- Cualquier anomalía que usted observe puede comunicarla al presidente de la Junta Receptora de Votos, a cualquier observador electoral o fiscal del partido de su preferencia, pero evite confrontaciones o discusiones que le puedan ocasionar problemas.

<http://www.elecciones96.cis.wi>

<http://www2.csa.gob.wi>

Elecciones • Presidenta llama a cordura y tolerancia

Chamorro pide comportamiento cívico



Violeta de Chamorro.

ARCHIVO/LA TRIBUNA

AFP

Managua.— La presidenta de Nicaragua, Violeta de Chamorro, exhortó este lunes a los nicaragüenses a participar cívicamente en las elecciones del próximo domingo y aseguró que su gobierno está empeñado en que este proceso electoral "sea un éxito y sirva de ejemplo".

La mandataria hizo la exhortación tras reunirse la noche del martes con la presidenta del Consejo Supremo Electoral, Rosa Marina Zelaya, quien dio a conocer una serie de esfuerzos para evitar incidentes durante el cierre de campaña electoral.

Al respecto, Chamorro dijo que "los nicaragüenses no quieren más pleitos" y minimizó declaraciones de algunos sectores que llamaron a votar contra determinado candidato, recordando que "cada quien puede decir lo que quiera, pero el voto es secreto".

En tanto, Zelaya informó que a última hora se han efectuado reuniones entre los jefes de campaña de los candidatos favoritos para ganar los comicios, Arnoldo

Alemán y Daniel Ortega, representantes de la Policía, el Consejo y el Ejército, para evitar incidentes.

Aseguró que como resultado de esos encuentros, ambas partes suscribieron "acuerdos escritos" de compromiso para que la jornada sea ordenada.

No obstante, dijo que la Alianza Liberal expresó su preocupación "por algún roce o brote de violencia", que pueda ocurrir en el sitio donde está previsto el cierre de campaña de los dos adversarios.

Alemán tiene previsto el cierre de su campaña a las 10:00 de la mañana (hora local), el miércoles en la Plaza de la República y seis horas después, a las 4:00 de la tarde, Ortega en la Plaza Juan Pablo II.

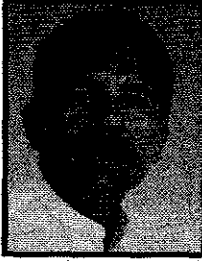
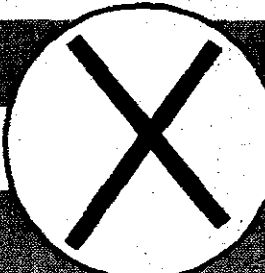
Ambos sitios están ubicados a unos 500 metros de distancia, separados únicamente por el Teatro Nacional y un monumento al poeta Rubén Darío.

Hasta ahora la campaña electoral, que arrancó el pasado 2 de agosto, se ha desarrollado sin incidentes de importancia.

12
FSLN

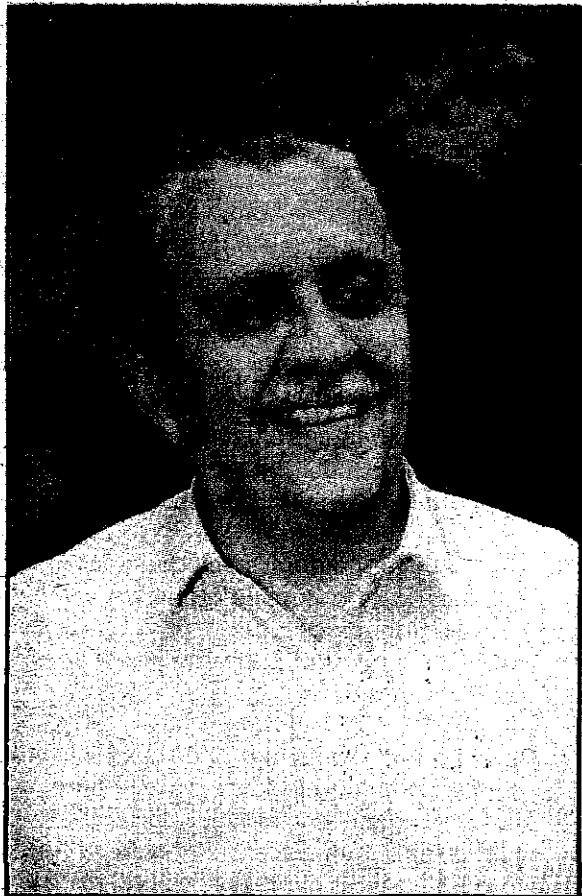
FSLN

Frente Sandinista de Liberación Nacional

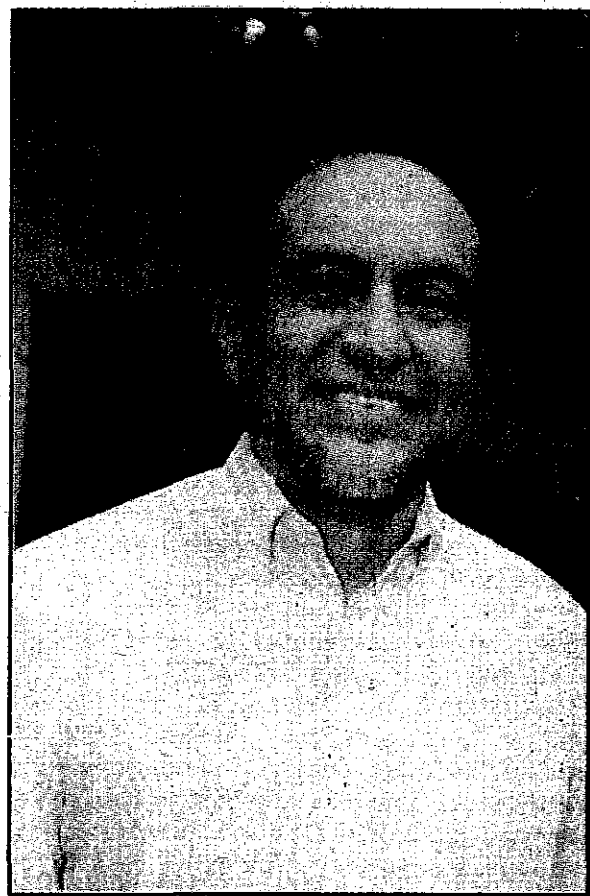
PRESIDENTE
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
VICEPRESIDENTE
JUAN MANUEL CALDERA

Suplemento Cívico



Gustavo Tablada Zelaya
CANDIDATO A LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

5



Carlos J. Pérez Fajardo
CANDIDATO A LA
VICE-PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

CURRICULUM VITAE

Gustavo Ernesto Tablada Zelaya

Nació el 24 de Febrero de 1942 en Juigalpa-Chontales.

ESTUDIOS REALIZADOS:

SECUNDARIA: Instituto Nacional de Chontales "Josefa Toledo de Aguerri".
UNIVERSIDAD: Facultad de Medicina Universidad de la Amistad. Moscú.
POST-GRADO: Hospital Neuro-Siquiátrico N° 8. Moscú. Hospital Psico-Terapéutico N° 12. Moscú.

DOCENCIA:

Escuela de Psicología. Facultad de Humanidades. Universidad Centroamericana.

PRACTICA PROFESIONAL:

Clinica San Lucas. Rehabilitación del Drogadicto.

ACTIVIDAD POLITICA:

Miembro del Partido Socialista Nicaragüense desde 1958. Miembro de la Comisión Política desde 1972. Secretario General 1984-1992. Presidente Nacional 1992 - 1996.

CARGOS DESEMPEÑADOS:

Miembro del Consejo Político de la Unión Nacional Opositora. Ministro-Director del Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria. Diputado. Presidente de la Asamblea Nacional.

1996:

Candidato a la Presidencia por el Partido Socialista Nicaragüense en las elecciones del 20 de Octubre de 1996.

CURRICULUM VITAE

Carlos José Pérez Fajardo

43 años, Ingeniero Civil, graduado en la UNAN, Decorador, (CEAC, España), Post grado en Administración de Empresas (PAF VI, INCAE), Gerencia Agroindustrial (INCAE), Curso Estrategia de Exportación de Productos Agrícolas no tradicionales (INCAE, MIAMI, Florida, USA), Programa Especial de Economía (PEE, INCAE). Gerencia de Mercadeo (INCAE), Post-grado en Ingeniería de Maderas, (ITCR, Costa Rica), Especialidad en Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Productivos y Sociales, cursos y seminarios especializados varios.

Más de veinte años de experiencia en aspectos técnicos de la Ingeniería, Administración y Economía, Administración y Dirección de Empresas Privadas y Públicas, Consultor Técnico Institucional, Administrativo y Financiero de firmas consultoras nacionales e internacionales.

Miembro Activo de la ANIA (Asociación Nicaragüense de Ingenieros y Arquitectos), Miembro del IPC (Pan American Institute of Highways, USA), Secretario General de la ANIA; Srio. General de la Cámara de Ingenieros y Arquitectos Consultores (CIAC), Presidente de la firma Consultora CONSUPRIN, S.A., Presidente de la Fundación ADAM (Acción de Apoyo a las Municipalidades).

SOMOS UNA ALTERNATIVA DE FUTURO

Elecciones '96

Elecciones • Haga sus propias proyecciones

¿Cómo se distribuyen los diputados en la Asamblea Nacional?

XIOMARA CHAMORRO
LA TRIBUNA

La distribución de 20 diputados nacionales y 70 departamentales, así como el ingreso en calidad de diputados a la Asamblea Nacional de los candidatos presidenciales que no obtuvieron el número suficiente de votos en esa elección, se realiza conforme el Sistema de Representación Proporcional por Cociente Electoral.

La metodología, aparentemente complicada, quedó establecida en la Ley Electoral también para elegir a los 20 diputados ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Antes de explicar este sistema, es preciso que usted conozca dos cosas básicas de la Ley Electoral que son el artículo 155 que ha definido cuatro Regiones Electorales sólo para fines de la Ley, de la siguiente manera:

Región I: Managua

Región II: Chinandega, León, Masaya, Granada, Carazo, y Rivas.

Región III: Chontales, Boaco, Matagalpa, Jinotega, Estelí, Madriz y Nueva Segovia.

Región IV: Río San Juan, la RAAN y la RAAS.

El otro artículo básico es el 147 de la Ley Electoral que ha distribuido para cada departamento un número determinado de diputados departamentales en número de 70 de la siguiente manera:

Boaco, dos diputados; Carazo, tres; Chinandega, seis; Chontales, tres; Estelí, tres; Granada, tres; Jinotega, tres; León, seis; Madriz, dos; Managua, 19; Masaya, cuatro; Matagalpa, seis; Nueva Segovia, dos; Río San Juan, uno; Rivas, dos; RAAN, tres; RAAS, dos.

En diciembre de 1995 la Asamblea Nacional decidió esa distribución dividiendo dos millones 273 mil 614 personas aptas para votar que el Censo Nacional anunció, entre los 70 diputados departamentales.

El cociente de esa operación resultó ser 32 mil 480.2, el que a su vez se divide entre la población apta para votar en cada departamento y el resultado da el número correspondiente de diputados departamentales.

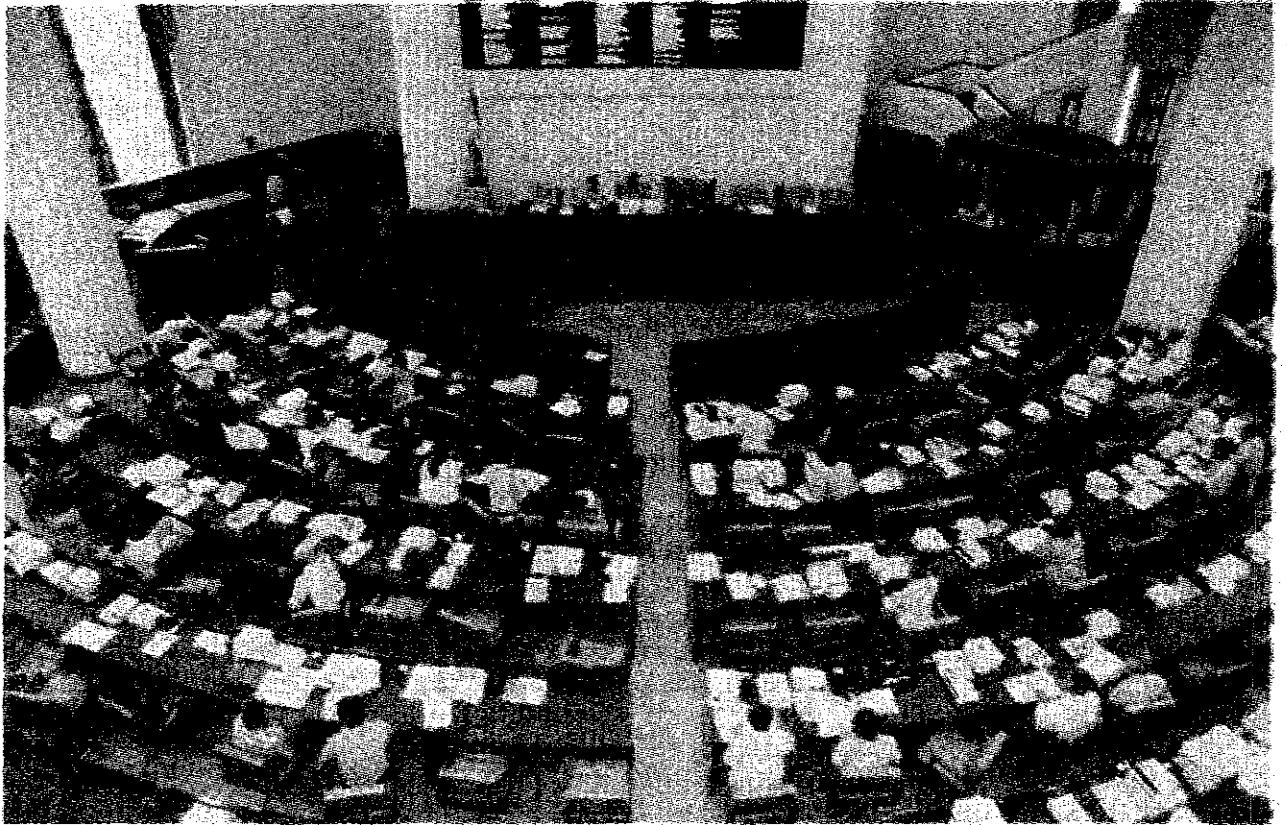
Siempre basados en los datos del Censo, los diputados realizaron esa operación con la población apta para votar de cada departamento.

Nueva Segovia, 80 mil 342; Madriz, 53 mil 742; Estelí, 94 mil 251; Chinandega, 189 mil 353; León, 185 mil 840; Managua, 627 mil 872; Masaya, 132 mil 772; Granada, 82 mil 405; Carazo, 81 mil 039; Rivas, 79 mil 173; Boaco, 65 mil 724; Chontales, 73 mil 473; Jinotega, 108 mil 367; Matagalpa, 191 mil 146; RAAN, 85 mil 080, RAAS, 108 mil 925 y Río San Juan, 34 mil 110.

Con estos datos básicos, pondremos un ejemplo muy usado por el ex asesor del Consejo Supremo Electoral, Orlando Tardencilla, para explicar la metodología de la Ley Electoral. En la base de este sistema y haciendo uso de otros parámetros como datos de las elecciones del 90 y las más recientes encuestas, Tardencilla realizó una proyección de la composición de la nueva Asamblea Nacional, ejercicio que usted también puede intentar.

Distribución de diputados nacionales

Vamos a suponer hipotéticamente que el número de votos válidos el 20 de octubre sea de dos millones, esa cantidad se divide entre 20 que es el número de diputa-



ARCHIVO/LA TRIBUNA

La ley electoral definió con claridad el método de sistema proporcional para ir distribuyendo el número de diputados de acuerdo a los votos obtenidos por cada partido.

CANDIDATOS A DIPUTADOS ANTE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN)

PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA

<p>P: Julio Icaza Tijerino</p> <p>S: Hugo Javier Paguaga Baca</p> <p>P: César Ariel Montoya Mendoza</p> <p>S: Francisco Rivas Quijano</p> <p>P: Freddy Francisco Alvarez Urbina</p> <p>S: María Consuelo Sequelra González</p> <p>P: Joaquín Morales Salinas</p> <p>P: Guillermo Vado Tapia</p> <p>S: Fernando Icaza Cuadra</p>	<p>P: Luis Alberto Carballo Madrigal</p> <p>S: Lucía Consuelo Portocarrero Legarza</p> <p>P: Herly Artilles Jerez</p> <p>P: Enrique Peña Hernández</p> <p>S: Marina Lanzas Tercero</p> <p>P: Jorge Ruiz Quezada</p> <p>P: Reyna María Tijerino Vega</p> <p>P: Alicia Arellano Oviedo</p> <p>P: Consuelo González Espinoza.</p>
--	---

17
PCN
PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA

PRESIDENTE
NOEL JOSE VIDAURRE ARGUELLO

VICE PRESIDENTE
NICOLAS JOSE BOLANDER GEYER

En todas las BOLETAS ELECTORALES

VOTE siempre

En la CASILLA 17

Bajo la Bandera Verde

PCN

Del PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA

12

FSLN

Frente Sandinista de Liberación Nacional

X

PRESIDENTE
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

VICEPRESIDENTE
JUAN MANUEL CALDERA

Elecciones 96

BOLETA ELECTORAL PARA DIPUTADOS NACIONALES												CONSEJO SUPREMO ELECTORAL REPUBLICA DE NICARAGUA											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
[Logos of national parties: PIN, P.R.N., UNO 96, FSLN, etc.]												[Logos of regional parties]											
[List of candidates for National Deputies]												[List of candidates for Regional Deputies]											

VIENE DE LA PAGINA 5

dos nacionales, y el resultado, o sea 100 mil, será nuestro cociente electoral nacional, o sea la cantidad de votos que un candidato necesitaría para ser electo diputado nacional. (Arto. 152 de la Ley Electoral).

Si el partido A obtiene 125 mil votos; el partido B, 775 mil; el partido C,

600 mil; el partido D, 350 mil y el partido E, 50 mil, la sumatoria de todos ellos nos da los dos millones de votos válidos del ejemplo.

¿Cómo los distribuímos? El partido A, en una primera ronda, obtendría un diputado y le quedaría un residuo de 25 mil votos; el partido B obtendría siete diputados y un residuo de 75 mil; el partido C obtendría seis diputados y no tendría residuo; el partido D obtendría tres diputados y un residuo de 50 mil votos y el partido E no alcanza a elegir diputado nacional en esta ronda, pero le queda un residuo de 50 mil.

En esta primera ronda solamente se alcanzó a distribuir 17 diputados nacionales y la Ley establece que deben ser 20, entonces se inicia una segunda ronda para ubicar a los tres que faltan de acuerdo al promedio de los cocientes electorales regionales.

Para explicar cómo se obtiene el cociente regional, vamos a poner de ejemplo la Región I que es Managua, entonces vamos a dividir el número de votos válidos entre 19 diputados que le corres-

ponden a esta Región.

Es decir, si fuera el caso de la Región IV, vamos a dividir el número de votos válidos en Río San Juan entre uno, que es el número de diputados que le corresponde a ese departamento, después los votos válidos de la RAAN entre tres diputados y los votos válidos de la RAAS entre dos diputados.

Todos los cocientes se suman y se dividen entre tres, o sea los tres departamentos de la Región IV y eso da el promedio regional de la Región IV y ese mismo procedimiento se usa con todas las otras regiones.

Una vez realizado ese procedimiento con cada una de las cuatro Regiones Electorales, se suman los cocientes de las cuatro regiones y se dividen entre cuatro y eso da un cálculo aproximado de 25 mil votos dentro del ejemplo que se ha venido explicando.

Ya con el cociente electoral regional definido, se puede entrar a la segunda ronda para ubicar a los tres diputados nacionales que nos faltan y para eso ordenamos los residuos de mayor a menor.

Recordemos que el partido B obtuvo en la primera ronda un residuo de 75 mil, el partido D tuvo 50 mil y el partido E, que en la primera ronda no alcanzó a elegir diputado nacional, en esta ocasión obtiene un diputado y completamos los tres que faltaban.

Para este caso se otorga un diputado por cada partido que obtenga más de 25 mil votos en el residuo. Ese cociente regional electoral es también lo que necesita un candidato a presidente para ser diputado una vez que no alcanzó los votos para el Ejecutivo.

Distribución de diputados departamentales

Ahora bien, ¿cómo se van a distribuir los diputados departamentales?

Se divide por ejemplo la cantidad de votos válidos de Managua y se divide entre 19, lo que podría ser 26 mil votos y ese será el cociente electoral departamental y así se hace con cada departamento.

Imaginemos que en León el cociente sea de 21 mil; en Chinandega de 23 mil y en Masaya de 22 mil. Si el partido A en Mana-

gua obtuvo 48 mil votos y el partido B obtuvo 56 mil, como el cociente electoral departamental de Managua es de 26 mil votos, el partido A saca un diputado y el partido B saca dos y así sucesivamente.

Supongamos que en la primera ronda se logran ubicar solamente 13 de los 19 diputados por Managua, es decir que Managua le queda un bolsón de seis diputados y supongamos que en León quedó un bolsón de uno y otro igual en Chinandega y supongamos que el bolsón no asignado en todos los departamentos juntos sea de 10. Entonces se toman todos los residuos de los partidos en todo el país en la elección para diputados departamentales y eso da un gran residuo nacional de todos los partidos y eso se divide entre el número de escaños que no se repartieron en todos los departamentos y eso da lo que se llama un cociente residual nacional.

Este cociente que bien puede ser 21 mil será la base para determinar qué partidos tienen derecho a ubicar diputados departamentales. Si un partido obtuvo un residuo nacio-

nal de 42 mil votos, ese partido tiene derecho a dos diputados de ese bolsón no asignado y lo ubica donde haga falta ubicar diputados, si en Managua hacen falta seis diputados, ahí ubica a sus dos diputados.

¿Cómo llegan los candidatos presidenciales a diputados?

Ya dijimos que un candidato presidencial para optar a ser diputado necesita el número de votos correspondiente al cociente regional electoral que supusimos es de 25 mil votos. (Arto. 133 de la Constitución.)

Puede ocurrir que un partido obtenga un diputado departamental o nacional y si el candidato presidencial no obtiene la cantidad de votos por encima del cociente regional no pasa a la Asamblea Nacional, o bien puede que a nivel de diputados departamentales y nacionales no obtengan un escaño y solamente pase el candidato presidencial.

Este sistema de distribución de los diputados a la Asamblea Nacional se hará en forma rápida en el Centro Nacional de Cómputos.

12

Frente Sandinista de Liberación Nacional

X

PRESIDENTE
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
VICEPRESIDENTE
JUAN MANUEL CALDERA

BOLETA ELECTORAL PARA DIPUTADOS DEPARTAMENTO DE RIAS												CONSEJO SUPREMO ELECTORAL REPUBLICA DE NICARAGUA											
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
[Logos of regional parties: P.R.N., UNO 96, FSLN, etc.]												[Logos of national parties]											
[List of candidates for Regional Deputies]												[List of candidates for National Deputies]											

Elecciones 96

Grupo de Ética y Transparencia lista para el domingo

¿En qué consiste el "conteo rápido"?

Si no hay contratiempos, unos cuatro mil observadores nacionales realizarán el próximo domingo 20 de octubre un conteo paralelo de votos o "conteo rápido" que se realizará en un lugar reservado y que ha sido calificado como un ejercicio sin precedentes en la historia electoral de nuestro país. Los resultados electorales se darán a conocer después que las autoridades oficialicen sus propios datos.

XIOMARA CHAMORRO
LA TRIBUNA

El próximo 20 de octubre, la organización de observadores nacionales Ética y Transparencia tiene programada la realización de un conteo paralelo de votos o "conteo rápido", que se realizará en un lugar reservado y cuyos resultados serán dados a conocer hasta que las autoridades electorales oficialicen sus propios datos.

El director y tesorero de la Junta Directiva de ese organismo, Gabriel Solórzano, es el encargado de todo lo concerniente al sistema de conteo rápido, y según manifestó a *La Tribuna* los resultados pueden esperarse bastante exactos si se considera que están en capacidad de poner más de cuatro mil observadores en todo el país.

Después del escrutinio, los voluntarios de Ética y Transparencia estarán enviando al Centro Nacional de Cómputos de la organización, los datos finales que serán procesados con la ayuda de 50 computadoras que tendrán instaladas.

"No se llevan los resultados de las nueve mil JRV, sino que solamente de un muestreo científicamente seleccionado al azar que sea representativo de toda la Nación", expresó Solórzano.

Las Juntas seleccionadas secretamente tendrán un observador que sin

participar de su trabajo a nadie estará enviando al Centro de su organización los datos finales que se firmen en el acta final de cada Junta.

"No queremos decir nada, no por desconfianza de nadie, si no porque si alguien se da cuenta que nosotros estamos haciendo conteo rápido pueden producirse hechos o manipulaciones que alteren la neutralidad del trabajo que pretendemos realizar", explicó el directivo de Ética y Transparencia.

El trabajo será asesorado por un experto de la Universidad de Toronto, Neil Nevitte, que también trabaja para las Naciones Unidas y que ha sido observador electoral en distintos lugares del mundo.

"En los países donde ha desarrollado esta metodología del "conteo rápido", ha tenido un margen de error de 0.2 por ciento", señaló Solórzano.

En los distintos seminarios de capacitación impartidos por Ética y Transparencia a sus voluntarios, se mostró este sistema durante una conferencia bajo la responsabilidad del Instituto Nacional para la Democracia (NDI).

En esas capacitaciones se presentó un manual para la observación nacional de elecciones, aplicado a distintos países en los que se da a conocer en qué consiste el sistema, que necesariamente requiere de infor-

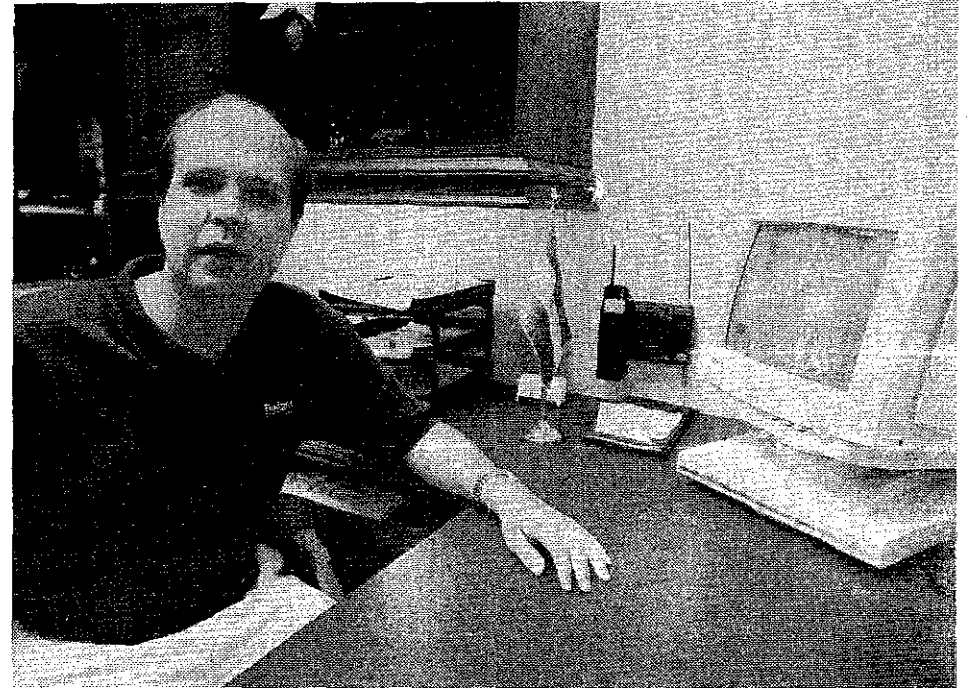
mación privilegiada como la que proviene de las Juntas Receptoras de Votos.

Del manual del NDI, presentamos un fragmento dedicado a la Tabulación Paralela de Votos (TPV) que explica detalladamente el sistema.

Tabulación Paralela de Votos (TPV)

La Tabulación Paralela de los Votos (TPV), es un método que se utiliza para examinar la tabulación oficial de los votos. A través de este método, los observadores electorales registran los resultados obtenidos en los sitios de votación individuales y los comparan con los resultados oficiales. Es un instrumento que sirve para observar el conteo de votos. La TPV recopila los resultados reales presentados por los funcionarios electorales; en otras palabras, no depende de la técnica de la "encuesta de salida".

El objetivo general de la TPV es verificar la precisión de los resultados presentados por las autoridades electorales, una vez transmitidos dichos resultados desde los niveles locales hasta el nivel central de la administración electoral (p. ej., del sitio de votación a la central electoral del distrito, a la capital regional, a la sede nacional). Una TPV llevada a cabo correctamente puede contribuir a:



ARCHIVO / LA TRIBUNA

Gabriel Solórzano, director de Ética y Transparencia.

1. Evitar el fraude, ya que aumenta la posibilidad de descubrir si hubo una manipulación de los votos durante el proceso de tabulación; sugerir un conteo de votos "verdadero" en casos de intento de fraude; y realzar la confianza en los resultados oficiales y la aceptación de los mismos, cuando son coherentes con los de la TPV.

En el cuadro que aparece más adelante, se incluyen cuatro iniciativas nacionales de observación que tuvieron éxito; ilustra la precisión que puede alcanzarse cuando se cuenta con una tabulación paralela de votos bien diseñada, y ejecutada cuidadosamente.

Para implementar una TPV debe establecerse un equipo especial dedicado a este objetivo, y crear un programa especial y un manual de entrenamiento para los voluntarios en el terreno. Así mismo, es preciso tomar en cuenta la responsabilidad que recaerá sobre los hombros del grupo de observación una

vez iniciada la TPV. Si se ejecuta inadecuadamente o si se interpreta de manera inexperta, la información proveniente de una TPV puede causar gran confusión. Por lo tanto, es de suma importancia que la TPV se realice con profesionalismo y atención y que, sin revelar los lugares exactos en los que se realizará la observación, se señale y explique la metodología de la iniciativa.

Al diseñar una TPV, deben considerarse desde un principio las ventajas y desventajas que ofrecen, por una parte, la celeridad y, por la otra, la precisión. En otras palabras, habrá que escoger entre un *conteo rápido* basado en estadísticas y en muestreos escogidos al azar para proyectar los resultados fundamentándose en un número limitado de sitios de votación, y un esfuerzo integral que recopila y tabula los resultados a partir de todos o casi todos los sitios de votación.


La opción estratégica entre la celeridad y la in-

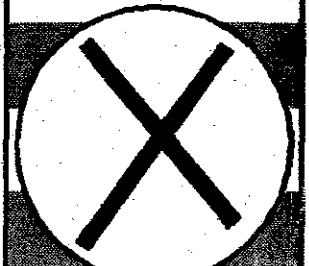
12

FSLN

FSLN

Frente Sandinista de Liberación Nacional





PRESIDENTE
DANIEL
ORTEGA SAAVEDRA

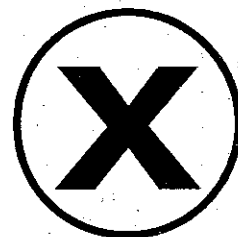
VICEPRESIDENTE
JUAN MANUEL
CALDERA

VOTA ASI

22

U

UNIDAD



Lic. Francisco Samper Blanco

Nacido en Managua, Nicaragua el 10 de Octubre de 1958.

Curriculum Profesional:

- *Licenciado en Economía.*
- *Post - Grado en Comercio Internacional.*
- *Asesor Económico de la Asamblea Nacional.*
- *Asesor Económico de Instituciones de Investigación.*
- *Cursos de Formulación y Evaluación de Proyectos.*
- *Abogado y Notario (Infiere) Ultimo año en la Universidad Centroamericana UCA*

**Licenciado Francisco Samper Blanco.
Diputado al Parlamento Centroamericano.**

Como Diputado al Parlamento Centroamericano:

Lucharé por formular una ley que establezca la Nacionalidad Centroamericana, así mismo propondré inmediatamente la emisión de un pasaporte único que permita a los Nicaragüenses VIAJAR Y TRABAJAR LIBREMENTE POR TODA CENTROAMERICA.

Consideramos que los Nicaragüenses no podemos seguir siendo humillados en Costa Rica, Honduras y el resto de Centroamérica.

Los Nicaragüenses tenemos derecho de viajar y trabajar con dignidad, con la frente en alto, sin recibir ningún tipo de vejámenes.



DIPUTADOS DE MANAGUA



Reverendo y Jurista
Mario Morales Boitano.



Francisco "CHEPON" Espinoza
"Sindicalista comprometido con
la clase obrera y la Justicia Social".



Profesor Denis Rivera
"Mi bandera de Lucha es la Educación.
Mi sueño es que no hayan niños sin escuela".



Jenny Flores Sobalvarro
"Soy empresaria y defenderé los derechos de la
Empresa Privada".



Maria Auxiliadora "CHILO" Urbina.
"Promoverá la igualdad y equidad entre
hombres y mujeres".



Licenciado Bayardo Rodriguez H.
Por una digna representación de los profesionales y
Empleados Públicos en la Asamblea Nacional.

"JUNTOS TRABAJAREMOS POR VOS"

Elecciones • Léalo antes de votar

Darío y su vigente mensaje electoral

ELISA ARÉVALO

PABLO KRAUDY *

TOMADO DE LA REVISTA
"CULTURA DE PAZ"

En este ensayo abordaremos el tema de las elecciones, aspecto importante de la democracia moderna, tomando como referencia principal aquellos escritos en los que Rubén Darío pone de manifiesto sus impresiones y vivencias, preocupaciones y criterios, en torno de los comicios y el clima histórico-espiritual que los abriga. Cabe aclarar que, aún cuando algunos de sus escritos nos remiten a la experiencia de otros países, Francia por ejemplo, no consideramos por ello que sus percepciones pierdan valor para nuestro caso. Por el contrario, a partir de sus planteamientos articularemos una serie de relaciones, deducciones e interpretaciones que nos conduzcan a percibir un Darío permanentemente vital y propicio a la necesidad y afán actual de los nicaragüenses por construir una cultura de paz y lograr la consolidación democrática.

El discurso dariano incursiona en una serie de ámbitos necesarios de consideración, los que nos permitimos señalar, aunque no los abordemos en mayor medida que la imprescindible para situar nuestro tema: la situación histórica y espiritual de nuestro tiempo; el autorreconocimiento y la renovación histórica y humana, lo cual implica la formulación de una nueva filosofía del desarrollo; los valores y anti-valores en el contexto electoral.

Elecciones en su contexto

Lo primero que debemos destacar es lo que llamaremos la doble preocupación de partida: por un lado, los cambios inminen-

tes de la época, y por el otro, la inseguridad de la juventud a consecuencia de la pérdida del horizonte. A través de esta preocupación nos induce a los valores terminales.

Rubén participa del anuncio de una época que apenas atisba, la que caracteriza como la del tránsito de la "neurosis colectiva" y la "fiebre de velocidad" al desencanto. Sin duda, en esta percepción ocupa un lugar primario la valoración del progreso, del que destaca su carácter paradójico: lo relevante que se expresa en algunas esferas como la ciencia, la técnica y el arte, pero conducente, sin embargo, a la devaluación de otras como la política, la ideología y la moral. Encuentra que nuestro siglo carece del optimismo, de los ideales, proyectos y decisiones con que se iniciara el siglo pasado.

Rubén, en su condición de artista y latinoamericano, siente lo que llama Salomón un horror intuitivo a lo inhumano. Nada más lamentable para ambos que la persistencia del recurso de la violencia. Los ideales de honor, generosidad, justicia, grandeza, solidaridad, virtud, han pasado, "o se toman como pretextos de joviales ejercicios... los sentimientos sociales se bastardean y desaparecen... por todas partes veáis el imperio de la fórmula y la contradicción entre la palabra y el hecho".

Profunda crisis histórica, de valores, que no tiene precedente que la compare, porque en el pasado, dice, "había siquiera fe y esperanza, y el hombre actual ha asesinado ambas". Y agrega en otra parte: "...hoy no se sabe ya reír. Los filósofos, los políticos y los mercaderes han entrecido el mundo. Y tampoco se sabe llorar.". Una prédica apocalíptica, una

política y un desarrollo sin ética.

Sin embargo, en Rubén, junto al reconocimiento de la crisis, se preserva aún la esperanza. Considerando los estudios como la observación personal de su tiempo, reconoce que el mundo ha de cambiar, debe cambiar pero no con la significación negativa de la amputación del alma humana, sino en la dirección de su integridad y perfeccionamiento, hasta el advenimiento de una revolución moral que restituya la Humanidad, la Justicia y la Paz.

Este discurso nos brinda un contexto global de sentido, del que es parte, por tanto, la circunstancia inmediata, aunque con sus matices peculiares, y a la vez sitúa la toma de decisiones por una propuesta alternativa. El decálogo electoral del Cardenal Miguel Obando y Bravo recoge su espíritu, particularmente en tres de sus indicaciones (7,8,9), pues insta a optar por una alternativa pensando en que en ella predomine una ética de la convivencia, de la política y del desarrollo.

Preocupación por la juventud

Ambos discursos atribuyen una presencia especial a los jóvenes. Para Darío, estos son el sujeto gestor de la esperanza. Ellos son los depositarios del futuro, razón por la cual le interesan sus angustias y aspiraciones. La juventud que, además, es el elector proporcionalmente mayoritario del proceso que vivimos, y que continúa hoy pagando un alto precio por su oportunidad. Una juventud que sólo ve surgir para sus aspiraciones, los inversos: para sus sueños, nostalgias; para su entereza, incredulidad; para su sacrificio, deslealtad; para su tierra de ilusiones, deso-



Oleo del gran poeta nicaragüense Rubén Darío, obra del pintor Roger Pérez de la Rocha.

lación. Un dramatismo que vivifica la igualmente dramática pregunta De Zola que el poeta nos recuerda en "La Caravana Pasa": "¿A dónde váis, jóvenes; a dónde váis, estudiantes, que recorréis las calles manifestando, arrojando en medio de nuestras discordias la bravura y la esperanza de vuestros veinte años?".

Entonces la respuesta fueron los ideales: Humanidad, Verdad, Justicia. El derecho a soñar y esperar; el derecho a una oportunidad de SER y HACER. La verdadera salvación del hombre, como cree Rubén, se encuentra en la Verdad y la Belleza, en el Arte y la Ciencia. Es mediante la creación, artística y científica, que podrán superarse

odios, injusticias e iniquidades. La verdadera creación, a como lo piensa, transfiere al pueblo su aliento, su potencia y su virtud. Es profundamente humanista. Mientras tanto haya creación auténtica, habrá esperanza.

Antes de proseguir, derivemos de estos señalamientos un rasgo inicial de quienes presiden los destinos de un país: la sensibilidad para reconocer los signos que tipifican la época y el pueblo a que se deben. La capacidad de valorar las tendencias del desarrollo mundial, por cuanto nos hallamos irremediablemente insertos en él, y adecuar de la mejor manera sus requerimientos de acuerdo a las angustias, necesidades, dignidad y as-

piraciones del pueblo a que se deben.

Noción de la Patria

En este momento, las tensiones e idealidad descritas nos colocan en un plano más concreto, el que introduciremos con la noción dariana de Patria, en su múltiple sentido: como individualidad y espacio en que somos felices, como pueblo y modo de vida, y como solidaridad entre los hombres. En general, implica una construcción social que preserve los valores, a la que es inherente la virtud.

Ahora bien, en la noción de Patria como pueblo y modo de vida se estiman tres aspectos o niveles de definición. El primero, en

Elecciones 96

VIENE DE LA PAGINA 14

el que se incluye lo que considera son condiciones imprescindibles, pero asimismo insuficientes, para su definición, como la territorialidad, la lengua y la raza. El segundo, al que le confiere el carácter de esencial, alude a la voluntad colectiva de convivir bajo un régimen político y social que libremente se ha creado o adoptado, con lo que nos hace pensar en la doctrina contractualista. Este modo de vida y forma de gobierno se cimienta en la historia de que es producto y la dinámica misma de la historia, en un permanente hacer y rehacer del que son parte las aspiraciones e intereses compartidos por el grupo, lo que viene a constituir el tercer aspecto considerado.

De esta acepción podemos inferir el reconocimiento de las elecciones como uno de los engranajes consustanciales del sistema, a través de los cuales se expresa el consentimiento referido. Pero debemos advertir, a la vez, que la percepción que Darío tuvo de este fenómeno evidencia ya su agrietamiento. La realidad efectiva contradice los principios.

Elecciones sin fe

Por cuanto esta última cuestión, "La comedia de las Urnas", crónica en ocasión de realizarse hacia 1910 elecciones de diputados en Francia, es el más sugerente de sus escritos. Con ella es dable concebir el fenómeno abstencionista, la ética electoral, las características de los candidatos, el voto racional, consideraciones todas importantes para nuestros días. Y no es que se trate de una novedad de pensamiento; sencillamente que, pese ser parte de nuestra reserva cultural, son ideas que aún no se hayan integradas en el comportamiento político.

Comienza haciendo patente una generalizada actitud de indiferencia frente a las elecciones, actitud que desemboca en el abs-

tencionismo. Para algunos teóricos esto no es un fenómeno siquiera preocupante, y menos aún síntoma de crisis del sistema. Consideran que la atención que "fingen" los partidos políticos no es por el abstencionismo en sí, sino por el hecho de que éste favorezca al partido contrario.

Desde nuestro punto de vista, este fenómeno es un factor de deslegitimización del sistema. Su contenido y significado no lo constituye la apatía ni la indiferencia, sobre todo en lo referente a los jóvenes, sino que revela un profundo sentimiento de desconfianza para con las instituciones y líderes políticos, y un desencuentro entre lo que éstos representan u ofrecen y sus propias aspiraciones y valores.

Documentemos esta apreciación con la crónica mencionada. Por su examen de la mentalidad de los electores, fruto particular de la observación y el análisis moral, Darío llega al convencimiento de que no se les concede mucha importancia a las elecciones. Son consideradas "una simple formalidad administrativa que se efectúa periódicamente, como los discursos de apertura o los concursos de las facultades", en las que no entran en juego "ni la fe ni el entusiasmo".

Un derecho devaluado

Un señalamiento aún más importante es la valoración que hace de "esos indiferentes" como "hombres de ideas sanas, igualmente alejados de todo exceso reaccionario o revolucionario", y que "estiman más la libertad de hablar o de escribir que el derecho de elegir". Esto es sumamente importante cuando la contienda electoral presenta un alto grado de polarización. El peligro es, que, al encontrarse en un vacío de opciones, pues no se reconocen en los extremos, tiendan al abstencionismo y a la preponderancia de su libertad individual, en la creencia de que su participación no cam-



OSCAR NAVARRETE/LA TRIBUNA

El pueblo nicaragüense ha demostrado su vocación histórica de ejercer con optimismo el derecho al sufragio electoral. El pensamiento político de Rubén Darío en torno a las elecciones debe ser retomado este 20 de octubre.

biaría las cosas y que "hay que conformarse con lo inevitable".

Por fortuna, la experiencia que Nicaragua vive en estos días sugiere que en una parte considerable del electorado existe cierta desconfianza en el activismo político y un no reconocimiento en los planteamientos de los candidatos; pero también, en los mismos, una creciente toma de conciencia de que su voto tiene valor y de su deber cívico de votar.

Ahora bien, en las notas precedentes ya se perfila lo concerniente a las crisis de los partidos políticos, su dudosa credibilidad, y con ello la de los candidatos. Relacionaremos estos aspectos, siguiendo el texto del poeta, con los valores y antivalores de los candidatos y con lo referente al debate ideológico y la ética electoral. Claro está que estos se nos presentan en la dialéctica entre lo que es, que es sujeto a la crítica, y el "deber ser" de las elecciones. Y siendo de nuestro interés dar a conocer el punto de vista dariano sobre estos temas, transcribiremos algunos párrafos que consideramos fundamentales.

La sinceridad suprema

"No querría que se creyese por esto que todos los candidatos son farsantes —nos dice—. Pero juzgo que a la mayor parte les falta sinceridad. Pues yo llamo sincero a aquel que, dándose cuenta de lo que significa su mandato, no disfraza la verdad exagerando el bien, paliando y velando el mal; a aquel que no promete sino lo que puede cumplir y que no lo promete sino porque está resuelto a ponerlo en práctica en seguida; a aquel que lucha por un ideal. Llamo sincero, en fin, al candidato que habiendo buscado y encontrado en la rectitud de su conciencia la manera de hacer el bien verdadero al país en general y no sólo a su circunscripción, pone toda su voluntad, toda su alma, todo su ser, en transformar su programa en actos, y que si no ha hecho todo lo que ha querido, ha hecho, de todas maneras, lo que ha podido".

Detengámonos un poco en los elementos planteados. Tres indicaciones importantes:

1° El juego de valor que trata es la falta de sinceridad preponderante y la

sinceridad. La forma como se comprende esta última representa una exigencia ético-política a los candidatos, y podríamos decir que a la práctica política en general. En cuanto los candidatos, la sinceridad representa un agente interior y de comportamiento, y que resulta en la coherencia entre ideal, discurso y acciones.

2° La colocación del discurso programa es, asimismo, de primer orden. Su principal atributo es la verdad. Decir las cosas que son en la medida que son, y que sus propuestas sean de acuerdo a ellas. En esto consiste la verdadera creatividad política: conservar objetividad al proponer soluciones posibles a problemas reales. De ello depende que el candidato vuelva atractivas sus ideas al electorado.

3° La percepción de "todo el cuerpo de la República" de que habla Cicerón en el texto que nos sirve de epígrafe. El candidato debe tener conciencia de que su responsabilidad no se limita al grupo de electores que lo favorecen; sus acciones afectan a la sociedad en su conjunto.

Promesas desmesuradas

A lo dicho con anterioridad, agrega Darío: "Esa falta de sinceridad de parte de los candidatos, no va, en último análisis, sin su falta de respeto para el elector. No os diré una novedad si os digo que el respeto no consiste en muestras exteriores de deferencia, o en la expresión de fórmulas de urbanidad. Respetar a alguien es, ante todo, suponerle un buen sentido, un juicio por lo menos cercano al nuestro. Es, en segundo lugar, tratarle como una personalidad moral a la que no se procura el engaño o el daño. De modo que no decir la verdad y nada más que la verdad a los electores, es ya reconocer su falta de inteligencia. Pero decirles tonterías, es tomarlos por incurables imbéciles".

Visto así, el respeto no es una formalidad, sino un valor esencial de la convivencia que supone el reconocimiento del otro como un igual a nosotros en su pertenencia. Es, nos dice, reconocer en el otro un buen sentido y una personalidad moral, con sus consecuentes implicaciones para nosotros. Por lo tanto, las promesas que los

PASA A LA PAGINA 17.

Suplemento Cívico

UNO 96

Alfredo César Presidente UNO 96



Alfredo César Aguirre nació en Granada, Nicaragua, el 24 de abril de 1951. Está casado con Sylvia Lacayo Oyanguren y tiene cuatro hijos, tres niñas y un varón.

Estudió la primaria y la secundaria en el Instituto Pedagógico de Managua, (La Salle) y se graduó de Bachiller en Ciencias y Letras en 1967. Estudió dos años y medio Ingeniería Industrial en la Universidad Centroamericana, UCA, antes de transferirse a la University of Texas at Austin donde completó los estudios de Ingeniería Industrial y de Sistemas en 1972. Posteriormente obtuvo la Maestría en Finanzas en Stanford University, en 1975.

En 1976 fue Contralor del Complejo agro-industrial Ingenio San Antonio y de 1977 a 1979, Administrador General de la misma empresa.

En 1978 estuvo preso y fue sometido a torturas por el régimen Somocista. Una Amnistía General lo liberó de la cárcel.

Fue Ministro-Secretario de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, a partir de julio de 1979. Posteriormente fue Ministro de Reconstrucción Nacional y Presidente del Banco Central de Nicaragua, hasta mayo de 1982, cuando renunció por diferencias con la conducción de gobierno. Durante ese periodo renegotió la Deuda Externa de Nicaragua con la Banca Privada Internacional y con el Club de

París; fue Gobernador de Nicaragua en el FMI y el Banco Mundial.

De 1982 a 1986 fue Asesor del Programa Económico del Gobierno de Costa Rica.

En mayo de 1987 es elegido Director de la Resistencia Nicaragüense y en marzo de 1988, suscribe los Acuerdos de Paz de Sapoá, que detienen la guerra. Después de siete años de exilio, regresa al país en junio de 1989 y se incorpora a la coalición UNO.

En las elecciones de febrero de 1990, encabeza la lista de diputados por Managua y es elegido Diputado de la Asamblea Nacional. Fue Secretario de la misma hasta enero de 1991, fecha en la que fue elegido Presidente de la Asamblea Nacional por un periodo de dos años, 1991-1993.

En agosto de 1993 fue secuestrado durante cinco días por un comando integrado por ex-militares sandinistas, junto con otros líderes de la UNO.

En mayo de 1994 inicia la organización del Partido Nacional Demócrata (P.N.D.), y en octubre de 1995 es elegido Presidente Nacional del partido.

Miembro fundador de la UNO 96 en abril de 1996.

Roberto Terán Vice-Presidente UNO 96



Nació en la ciudad de León al occidente de Nicaragua el 24 de abril de 1932. Estudió la educación primaria en el Colegio Centroamérica y se graduó de Bachiller y Perito Contador en el Colegio Inglés Americano de ciudad Guatemala, Guatemala y Administrador de Empresas en Rochester Business Institute, Rochester, New York.

nario Nacional (Colegio Católico para la formación de Sacerdotes), Presidente de la Fundación "Zacarías Guerra", orientada al manejo de un colegio para niños pobres.

Fue Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio de Centroamérica y Panamá (FECAMCO), Director de FUNDE y Vice-Presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP).

Es además miembro de la Asociación Fotográfica de Distribuidores en Estados Unidos y fue Director del Banco Nacional de Nicaragua en representación de la Empresa Privada.

Actualmente Roberto Terán Balladares es Presidente y Chairman de las siguientes empresas:

- Roberto Terán G. División Fotográfica, S.A.
- Industrias Gráficas Mini Print (Cadenas de Imprentas al Minuto).
- Laboratorios Nikakolor, S.A.
- American Photo Corporation, Miami, Florida.

Es fundador de la División Fotográfica "Roberto Terán G." y de la División Agrícola "Central Agrícola Terán" y de la Compañía "Far, Equipment Corporation" (FARECO) así como de "Laboratorios Nikakolor", siendo de las tres empresas su Presidente.

En su bregar empresarial Roberto Terán Balladares ha fungido como Director de la Cámara de Comercio de Nicaragua, Director de la Cruz Roja Nicaragüense, Presidente del Semi-



Elecciones 96

Darío y su vigente mensaje electoral

VIENE DE LA PAGINA 15

candidatos hacen al electorado con la finalidad de cautivar su voto, y que se hayan fuera de todo razonable cumplimiento, entran en el orden de las tonterías y el irrespeto que refiere Rubén nos lo ilustra con ofrecimientos propios del contexto que analiza; para mencionar algunos de sus ejes que son también sugerentes al nuestro, digamos: primero, supresión de todos los impuestos, incluyendo los del alcohol; segundo, se hace referencia a un aumento de jubilación y salarios; ambos, es de suponerse, hartamente atractivos.

La cuestión nos coloca otra vez sobre los discursos-programas, para lo cual Darío introduce otro componente: la sospecha. Con independencia del partido a que pertenezcan, las "franquezas" de los candidatos nuevos hacen que esta aparezca. "Los unos —nos dice— (...), conservadores o nacionalistas, exponen programas que radicales completos no desaprobaban. Llevados por una manera de respeto humano, hacen concesiones a aquellos mismos cuyos principios rechazan, con tal de lograr los votos. Los otros, los del socialismo, prometen al pueblo, que en el fondo no pide tanto, una libertad tan completa, una justicia tan perfecta, una felicidad tan grande, que no se ve del todo, pues no saben los mismos parlanchines de esas verbales añagazas cómo van a edificar ese paraíso...".

La eticidad queda menguada por el exceso de ambición o de idealismo. La contienda adquiere diversos matices y máscaras, los candidatos. En esta situación, las palabras del Nazareno se vuelven principio político y moral: "Por sus obras los conoceréis".

Lucha de ideas, no de insultos

"La lucha electoral —prosigue Darío— es únicamente una lucha de ideas. Un candidato tiene su temperamento, su carácter, su talento, su profesión. Más el electorado no puede juzgarlo, aparte la honradez, sino por sus ideas. Al comienzo, parece que es así. Sin embargo, a medida que el período avanza, y que el día fatídico se acerca, los candidatos llegan, o más bien descienden a una polémica indigna de ellos, y sobre todo de sus electores. Se escarba en la vida privada del adversario. De sus debilidades, si las tienen, se hacen tachas enormes. De su evolución política se hace una serie de contradicciones y de traiciones. De sus discursos se hacen extractos que, hábilmente aislados, presentan un sentido absolutamente distinto del pensamiento integral del autor. Se lanzan mentiras inicuas, y se tiene cuidado de agregar: 'Los electores juzgarán'. ¡Ah! Si el elector juzgase convenientemente el ultraje hecho a su dignidad enviaría a ambos contendientes con caras destempladas".

Aparte la descripción de las bajezas a que puede llevar la ambición y el deseo de poder —por más, lamentable—, en donde la lucha que debiera darse, como afirma Rubén, es ideológica, mediante el debate público, cabe destacar la introducción del juicio del elector y la toma de decisión a que este deberá llegar. Sutilmente se sugiere el voto racional.

Considerar ideas y personalidades

Partiendo del discurso dariano, el elector debe considerar tanto el ámbito de las ideas como la personalidad de los candidatos, o, como se dice en el decálogo electoral (2), "tener muy en cuenta el programa del partido (...), la ideología que lo sustenta y las perso-

nas que lo encarnan". Un juicio conveniente, en este contexto, es aquel que va acompañado "por la razón y el pensamiento", de acuerdo a la definición que Aristóteles da en su "Ética a Nicómaco", diferenciándolo del que se adhiere al deseo o a la voluntad. "La ambición, como el amor —dice Rubén—, es mala consejera, aún para las más firmes cabezas".

Coherentes con este principio, debemos agregar otras características de los candidatos que Darío expone, esta vez en la semblanza de Santiago Argüello. En este escritor nicaragüense, el poeta reconoce una personalidad en que se conjugan las dotes activas del político y las intelectuales del hombre pensante, lo que hace considerarlo el tipo de hombre apropiado para la "dirección de los

destinos nacionales", pues es de los que "viven aferrados al ideal de empujar los instantes de progreso y cultura bajo un Gobierno que conserve el orden" y que al mismo tiempo afirma y defiende la libertad patria de "no importa qué fuerza que la ataque".

Así, además de las características morales señaladas, deben ser atributos de los candidatos el activismo beligerante, la inteligencia y vasta cultura, como también el patriotismo. A ello se suma, como rasgo integrador de todos los anteriores, el de inspirar la confianza pública, el de ser un sujeto que "pudiera juntar todas las simpatías y todas las comunidades que dan lugar a tantas cruzadas de pensamientos y de sentidos nacionales". Es el sujeto que

pueda lograr, en los términos que hoy se habla, el consenso y un nuevo contrato social.

Por un gobierno virtuoso

Sin duda, la concepción dariana es de raigambre clásica e ilustrada, en su conjunción de poder, saber y virtud, y de acuerdo a ella, la selección del candidato debe estar en función de sus cualidades para llevar a efecto determinadas metas, las que sólo pueden ser racionales si consisten en la realización de una sociedad plenamente humanizada, como ha comentado, siguiendo las tesis filosóficas subyacentes, Francisco Miro Quesada.

Darío no niega, sin embargo, que para un buen gobierno se requiere, paradójicamente, una cierta dosis de ambición, pero esta no debe privar sobre la vir-

tud. La ambición debe constituir una fuerza que impulse a realizaciones en el sentido que venimos bosquejando.

Para concluir, mencionemos su conocida censura al continuismo, contenida en una muy severa frase dirigida al presidente José Rodríguez: "Excelentísimo señor: en política, los hijos políticos son sencillamente funestos". De ello, nuestra experiencia histórica tiene suficiente ejemplo.

Así vemos toda una serie de ideas en el discurso dariano que deben ilustrarnos en los momentos actuales.


* Profesores de filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), Managua.

Candidato a Presidente y Vicepresidente de la República

PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA

<p>PRESIDENTE NOEL JOSE VIDAURRE ARGUELLO</p>	<p>VICE-PRESIDENTE NICOLAS JOSE BOLAÑOS GEYER</p>
--	--

Candidatos a Diputados ante la Asamblea Nacional

<p style="text-align: center; font-size: 2em;">17</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">PCN</p> <div style="text-align: center;">  <p>PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  <p>PRESIDENTE NOEL JOSE VIDAURRE ARGUELLO</p> <p>VICE PRESIDENTE NICOLAS JOSE BOLAÑOS GEYER</p> </div>	<p>PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA</p> <p>P: Adolfo Calero Portocarrero S: Mario Sebastián Rappaccioli McGregor P: Edgard Ivan Paguagua López S: Luis Gerardo Robleto Solís P: René Chamorro Martínez S: Thelma de Prego P: Reineri del Socorro Suazo Carvajal S: Marco Aurelio Mercado</p>	<p>P: Félix Pedro Herrera Herrera S: Mario Humberto Vallejo Fernández P: José Antonio Estrada P: Armando Plata Arias P: Blanca Gasteazoro Balladares P: Gilbert José Reyes Báez P: Rolando Bertrand Ríos P: Marcia Teresa Cruz Narváez P: Johana del Socorro Cajina Acevedo</p>
--	--	---

En todas las BOLETAS ELECTORALES

VOTE 

En la CASILLA 17

Bajo la Bandera Verde

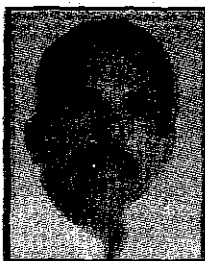
PCN

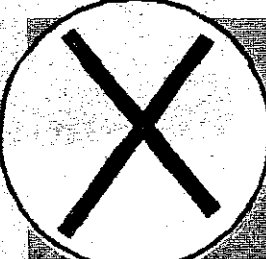
Del **PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA**

12

FSLN

Frente Sandinista de Liberación Nacional





PRESIDENTE DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

VICEPRESIDENTE JUAN MANUEL CALDERA

Elecciones • Perfil biográfico.

¿Por cuál de estos cand

(Breve reseña biográfica de los candidatos a la presidencia, tomada del "Manual del Periodista", editada por Medios para la Democracia).



Andrés Robles Pérez O.
Partido de Unidad Nacional de Obreros, Campesinos y Profesionales (PUNOCP)

Nació en Monimbó, Masaya, el 17 de marzo de 1938. De oficio agricultor. Ingresó a la política como diputado de la Unión Nacional Opositora (UNO), en 1990. Se autodefine como dirigente indígena. Es miembro de la Comisión de Asuntos Étnicos y presidente de la Comisión de Defensa y Gobernación, de la Asamblea Nacional. Salió de la banca de la UNO para formar, en 1993, el Grupo de Centro. Intentó en 1995 formar el Partido Indigenista de Nicaragua.

Dirección: Del Arbolito 1c. abajo, 1-1/2 al lago.
Teléfonos: 276-0600 y 278-0268.



Guillermo Antonio Osorno Molina
Partido Camino Cristiano Nicaragüense (CCN)

Nació el 3 de julio de 1955 en Managua. Su mamá Rogelia Molina, obrera textil, su padre Guillermo Osorno Mora, sastre. Apoyó la insurrección final contra la dictadura militar somocista. Casado en segundas nupcias con la doctora en Medicina Mirta Larios, con la que tiene tres hijos. Desde el 26 de agosto se integró a la organización Iglesias de Dios y luego a las Asambleas de Dios, en diversos ministerios cristianos. Hasta septiembre de 1995 fue ministro del Ministerio de la Senda y ministro del Prebisterio de las Asambleas de Dios. Fue presidente fundador de Alianzas Evangélicas de Nicaragua y vicepresidente a nivel centroamericano Es Administrador de Empresas.

Dirección: Rotonda Bello Horizonte 4 1/2 c. al Sur.
Teléfonos: 244-4214 y 266-6915. Telefax 244-4214.



Jorge Díaz Cruz
Partido de Justicia Nacional (PJN)

Nació el 14 de septiembre de 1959 en Managua. Estudios secundarios en la Escuela Nacional de Comercio. Se graduó de médico en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) con especialidad en Dermatología. Funda el PJN en febrero de 1990. El PJN es reconocido legalmente en 1992 e inscrito en el Consejo Supremo Electoral (CSE) en mayo de 1994. Proviene de una familia de clase media baja. Su padre fue farmacéutico y su madre una campesina segoviana. Profesa la religión evangélica. En mayo de 1996 su partido lo inscribió como candidato a la Presidencia de la República.

Dirección: Cine León 2 c. abajo 1/2 al lago
Teléfono: 2665953.



Enrique Quiñónez Tückler
Partido Resistencia Nicaragüense (PRN)

Se graduó como cadete de la Academia Militar de Nicaragua en 1978. Al triunfo de la revolución sandinista fue detenido brevemente y posteriormente entrena las primeras tropas especiales del Ministerio del Interior (MINT). En 1990 sale de Nicaragua hacia Costa Rica, donde es reclutado por Fernando "El Negro" Chamorro, fundando la UDN, la primera guerrilla anti-sandinista. Participa en la Legión 15 de Septiembre y en 1983, sale a Estados Unidos, donde permanece hasta 1990. Funda en 1993 el Consejo de Comandantes de la Resistencia Nicaragüense y en 1995 fue electo secretario general del PRN. Después de una larga pugna interna, es inscrito como candidato presidencial de este partido.

Dirección Ciudad Jardín R34.
Teléfono: 2699552.



Gustavo Tablada Zelaya
Partido Socialista Nicaragüense (PSN)

Nació en Juigalpa, el 24 de febrero de 1942. De profesión siquiatra. Desde joven se integra a la Juventud Patriótica Nicaragüense, posteriormente al Partido Socialista. Actualmente es diputado de la Asamblea Nacional por el Grupo de Centro, del que es su coordinador y fundador. Fue presidente de la Asamblea Nacional en el año 1993.

Dirección: De la Rotonda El Güegüense 3 cuadras abajo, 3 cuadras al Norte, Bolonia.
Teléfonos: 266-8681 y 2281145.



Alfredo César Aguirre
UNO 96

Granadino, nacido el 24 de abril de 1951. Profesión, Ingeniero Industrial. Fue ministro de Reconstrucción Nacional en los primeros dos años de la revolución sandinista y en 1982 presidente del Banco Central. Se exilió y en 1987 se convierte en miembro del Directorio de la Resistencia Nicaragüense hasta el fin de la guerra. En 1989 fue electo secretario general del Partido Social Demócrata (PSD). Es firmante del Protocolo de Transición entre la UNO y el FSLN. En 1991 fue electo presidente de la Asamblea Nacional, por dos años. En 1994 fundó el Partido Nacional Demócrata (PND). En 1996 revive la UNO y la inscribe como alianza electoral de la que es su candidato presidencial.

Dirección: Rpto. Las Palmas, del Canal 6 de TV, una cuadra al Norte.
Teléfonos: 266-1480 y 2663788.



Issa Moisés Hassán Morales
Movimiento de Acción Renovadora (MAR)

Nació en Managua el 4 de mayo de 1942. Profesión, Ingeniero Civil, y tiene un doctorado en Física. Se integró al FSLN en 1967. Fue uno de los dirigentes de El Repliegue a Masaya. Integró la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN), como representante de la tendencia Guerra Popular Prolongada (GPP) del FSLN. Fue ministro de Transporte, viceministro del Interior y Alcalde de Managua. En 1988 renuncia al FSLN y pasa a la oposición, fundando el Movimiento de Unidad Revolucionaria (MUR). Actualmente es diputado en la Asamblea Nacional, por el MAR. En mayo de 1996 y por segunda elección consecutiva, se inscribe como candidato presidencial.

Dirección: De la Vicky 1/2 cuadra al Sur.
Teléfonos: 278-1925 y 2651568.



Roberto Urcuyo Muñoz
Partido Democrático Nicaragüense (PADENIC)

Nació el 26 de septiembre de 1948. Es soltero. Se bachilleró en el Instituto Juan José Rodríguez, Jinotepe, en 1967, y estudió Administración de Empresas, General Business, Economía y Finanzas, en la University of Fort Lauderdale. Fue secretario cultural de la Embajada de Nicaragua en México; y se desempeñó como jefe de Control y jefe de Relaciones Públicas de la Empresa Nacional de Luz y Fuerza (ENALUF). Trabajó en la exportadora de mariscos A. Booth Fisheries Texas, a través de Nicamar.

Dirección: Bo. Campo Bruce. Igle. San Nicolás de Tolentino 1/2 c. al Oeste. Tel.: No tiene.



Sergio Ramírez Mercado
Movimiento de Renovación Sandinista (MRS)

Nació en Masatepe, el 5 de agosto de 1942. Se graduó como el mejor alumno de su promoción de derecho en la UNAN de León en 1964. En Costa Rica fundó la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA). Es un escritor de fama internacional. Entre sus obras sobresalen, Castigo Divino, Un Baile de Máscaras, Te dio Miedo la Sangre, Oficios Compartidos, entre otras. Integró el grupo antisomocista de Los Doce. En 1979 entró al país a formar parte de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN). Fue vicepresidente de la República entre 1984 y 1990. En mayo de 1995 fundó el Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), que lo postuló para la Presidencia de la República.

Elecciones 96

¿Usted va a votar?

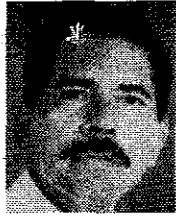
Dirección: Clínica Las Palmas 2 cuadras al Norte, media arriba. Teléfonos: 266-4960 y 2664998.



Ausberto Narváez Argüello
Partido de Unidad Liberal (PUL)

Nació en León, el 4 de septiembre de 1956. Es casado, padre de cuatro hijos. Se graduó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como licenciado en Relaciones Internacionales. Estudió Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), León, de 1976 a 1980, cursando el cuarto año. Fue Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en México de 1980 a 1984, y posteriormente Encargado de Negocios. Fue presidente de la Asociación de Diplomáticos de México. Entre 1991 y 1994 fue asesor del ministro de Agricultura. Fue Director Nacional de Programas Agrícolas MAG-PNUD. Es fundador del Partido Unidad Liberal (PUL), en febrero de 1996, del que fue nombrado candidato presidencial luego que el CSE inhibiera al Dr. Haroldo Montealegre. Como candidato, ofrece generar 500 mil empleos, combatir la corrupción y sacar de las calles a los niños pobres para que entren a las escuelas.

Dirección: Portón Principal Hospital El Retiro 1-1/2 al lago, contiguo a la Embajada de Francia. Tel.: 2662417-2663421-2663430



Daniel Ortega Saavedra
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

Nació en La Libertad, Chontales, un 11 de noviembre de 1945. Político de profesión. Se integró al FSLN en 1963. Estuvo prisionero más de seis años en las cárceles somocistas. Fundó junto a su hermano Humberto la tendencia Tercerista dentro del sandinismo. Encabezó la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN). Fue presidente de la República en el período de 1984 a 1990. Perdió las elecciones de 1989. Secretario General del FSLN desde 1991. En 1996, el Congreso sandinista lo elige nuevamente como candidato presidencial.

Dirección: Costado Noroeste del parque El Carmen. Teléfonos: 2224820.



Alan Téfel Alba
Movimiento de Renovación Nacional (MORENA)

Nació en Managua el 28 de abril de 1947. De oficio periodista, aunque se graduó de abogado. Fundador de los noticieros ra-

diales El Pensamiento. De larga trayectoria antisomocista. Es presidente de la Asociación de Periodistas Centroamericanos por el Medio Ambiente. Con 27 años en la radiodifusión, actualmente es el presidente de la Radio Cadena de Oro, con dos emisoras. En 1994 fundó MORENA y en 1996 se inscribe como candidato presidencial.

Dirección. De la Vicky 3 cuadras al lago. Teléfono: 2781633.



Francisco Mayorga Balladares
Alianza Pan y Fuerza 96

Nació en León en 1945. Economista y educador. Director del Banco Central durante los primeros meses del gobierno de Violeta de Chamorro. Creador del famoso Plan de los Cien Días y de la reforma monetaria del Córdoba Oro. Mayorga ha sido catedrático del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) por muchos años. Es doctor Phd en Economía por la Universidad de Yale, con especialización en Moneda, Banca y Finanzas. También estudió en Harvard. Fundó el Banco del Café. Es fundador y miembro del Movimiento Civilista que pretendió el desmantelamiento del Ejército de Nicaragua.

PASA A LA PAGINA 23

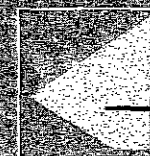
ALIADOS DE LA PAZ Y LA PROSPERIDAD

Con el resurgimiento de la Banca Privada, iniciamos el camino del crecimiento de nuestra Patria.

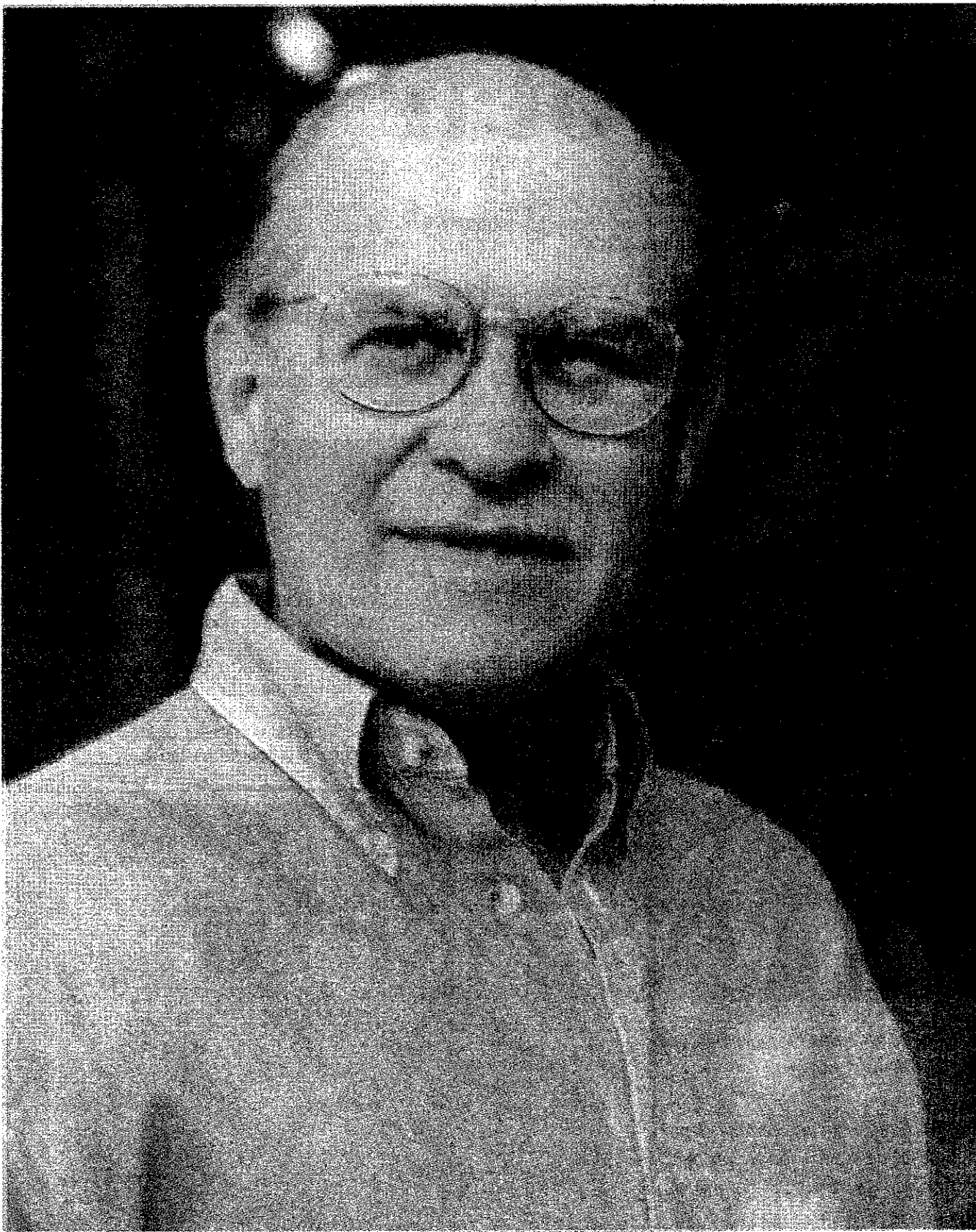
Y el BAMER es el primer Banco Privado porque siempre hemos confiado en el deseo de superación de un pueblo nicaragüense, en su deseo de avanzar y prosperar dignamente en libertad y democracia.

Ahora que estamos a pocos días de consolidar y reafirmar el espíritu patriótico y democrático de nuestra nación, saludamos a todos los nicaragüenses por su irrevocable vocación de paz y prosperidad, y reiteramos nuestra invariable confianza en las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo, que merece un futuro más próspero y seguro.

El BAMER es el banco aliado de la Paz y la Prosperidad.



Su Banco!
BANCO MERCANTIL
EL PRIMER BANCO PRIVADO

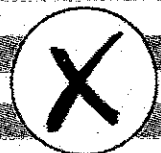


**H
E
R
T
Y
L
E
W
I
T
E
S
50**

SOL

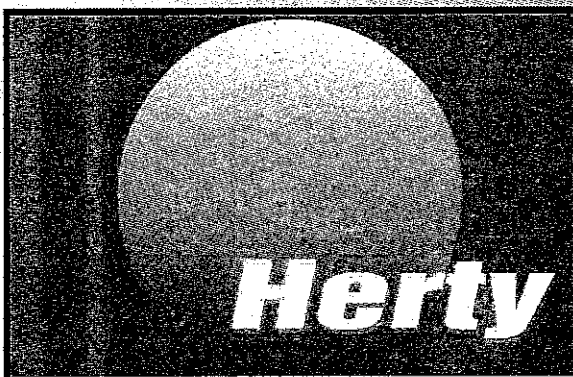


ASOCIACION SOL



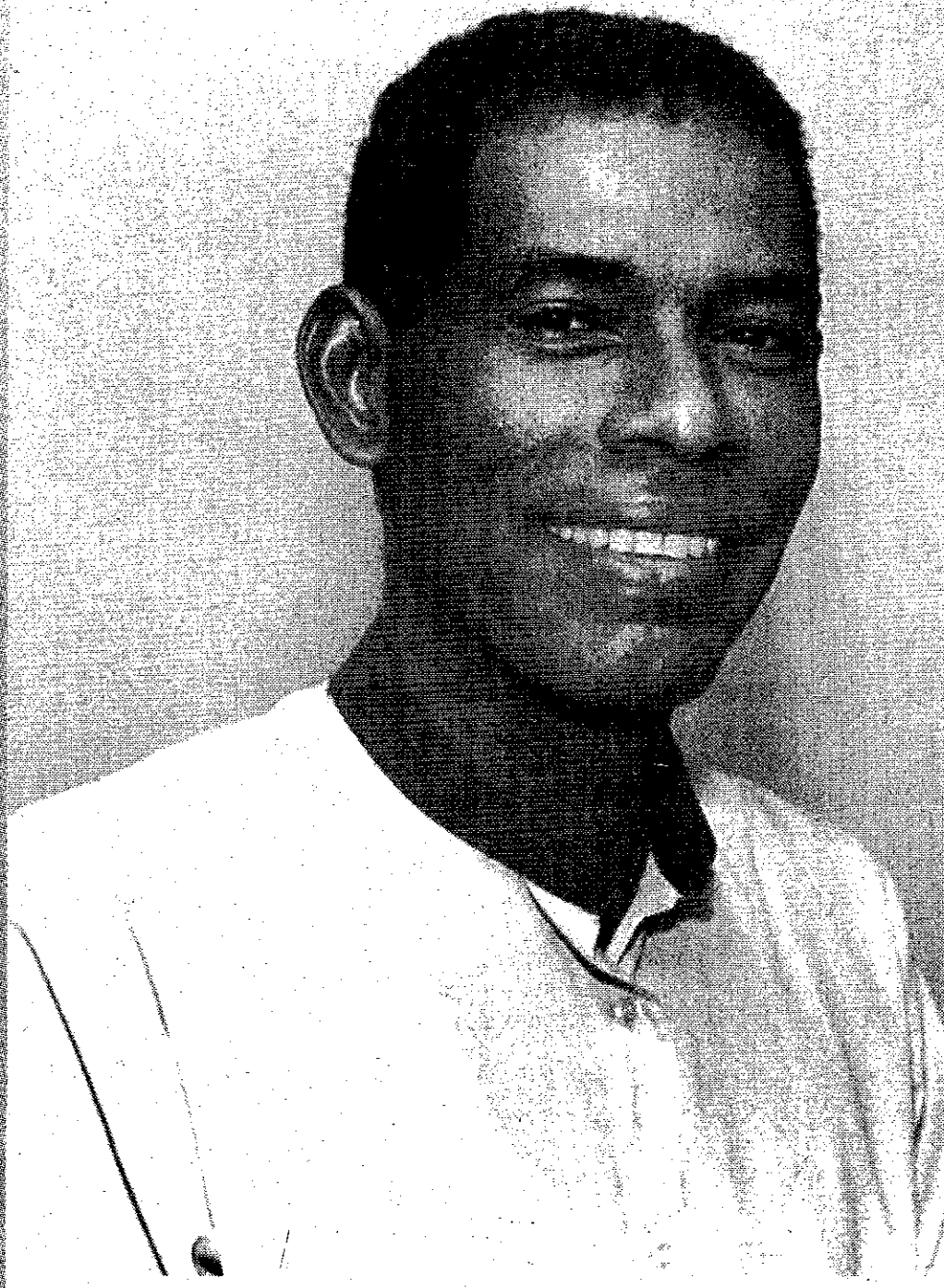
**HERTY LEWITES RODRIGUEZ
ALCALDE**

**ROSA PASOS ARGUELLO
VICE ALCALDE**



Herty
es mi
Alcalde

VOTA ASI



**Licenciado Luis Morrison Hodgson
Diputado Nacional Partido Unidad**



CURRICULUM VITAE

Lic. Luis Morrison Hodgson

Nacido en Bluefields, Nicaragua el 3 de Octubre de 1955.

- *Contador Privado I.N.C.C.*
- *Licenciado en Economía UNAN*
- *Abogado y Notario (Infiere) Ultimo semestre, Universidad Centroamericana UCA*
- *Estudios Especializados de Economía del Trabajo y OTS.*
- *Asesor y Consultor Privado de Organizaciones No Gubernamentales y de Cooperativas.*

Como Diputado Nacional lucharé por mantener una verdadera representación de la expresión popular de mis electores por lo tanto cada vez que tenga que tomar decisiones trascendentales en la ASAMBLEA NACIONAL, desde ya me comprometo a consultar con mis electores. Para ello abriré una oficina de CONSULTA Y ATENCION a nivel nacional.

"Trabajaré por recortar los gastos y salarios de los Ministros y Altos funcionarios para incrementar el presupuesto en salud y educación".

"Los nicaraguenses necesitamos más firmeza o decisión en la Asamblea para beneficio Social"



INVERSIONES MINERAS, S.A.

¡ Arenas Nacionales...
desea a todos los
Nicaragüenses que
nuestras próximas
Elecciones sean una
muestra de Civismo
y Admiración ante
los ojos del mundo!!

Dirección: Km. 8 Carretera nueva a León. Teléfonos: 2650103 - 2652223 - 2652305

Elecciones 96

Elecciones • Información que le conviene manejar

¿Qué hacen los funcionarios de las Juntas Receptoras de Votos?

El Consejo Supremo Electoral elaboró un manual de capacitación electoral para todos los funcionarios de las Juntas Receptoras de Votos que es importante que el ciudadano conozca.

El manual establece cuáles son los derechos y obligaciones del presidente de la Junta, de los policías electorales, de los fiscales de los partidos y del personal auxiliar.

Para llevar a cabo el proceso de votación con eficiencia es necesario que todos los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos conozcan sus atribuciones con exactitud.

A continuación se detallan los principales aspectos que deben conocer para cumplir con la tarea asignada.

Son atribuciones del presidente de la Junta Receptora de Votos

- Solicitar credenciales a los Fiscales de las Organizaciones Políticas, Funcionarios del Consejo Supremo Electoral y Observadores Electorales Internacionales.
- Verificar que el local preste las condiciones.
- Organizar y ubicar a los miembros de acuerdo con las atribuciones de cada uno.
- Revisar y cuidar el material electoral.
- Dirigir y garantizar que se cumpla con todas las actividades que requiere el procedimiento de votación antes, durante y después.
- Explicar al elector la forma de emitir el voto.
- Atender los reclamos y las impugnaciones de los Fiscales lo cual hará constar en el Acta de Cierre.
- Garantizar el llenado de las Actas de Constitución de la Junta Receptora de Votos, y de Apertura de las Votaciones, de Cierre y de Escrutinio.
- Controlar estrictamente el registro de la votación y garantizar que en el local de la JRV permanezcan solamente sus integrantes, el personal auxiliar, los fiscales acreditados y los ciudadanos que ejercerán su derecho al voto.

Aspectos importantes que debe manejar el presidente y los miembros de la Junta Receptora de Votos.

Los miembros deberán contribuir a crear condiciones que faciliten el proceso de votación y escrutinio:

- Acondicionar el local
- Llevar y firmar Acta de Constitución y Apertura de las votaciones, del cierre de votaciones y del acta de escrutinio.
- Garantizar el escrutinio de los votos
- Custodiar y controlar el material electoral antes, durante y después de las votaciones.
- Ejecutar las actividades a desarrollar durante el procedimiento de la votación.

PASA A LA PAGINA 26



OSCAR NAVARRETE/LA TRIBUNA

Los funcionarios de las Juntas Receptoras de Votos juegan un papel determinante en las elecciones. Sin embargo, sus funciones están condicionadas por un reglamento.

Karlos Navarro Medal

Candidato a Primer Diputado por la U-22



Va con los dados cargados y no hay quien le gane:

- Lucharé para que nuestros municipios y ciudades dejen de ser dormitorios.
- Voy por el Ecoturismo y la recuperación del medio ambiente.
- Por un bolsón de becas en las Universidades de Carazo para los alumnos sobresalientes.
- Fundaré un Instituto de Estudios Folkloricos para mantener vivas nuestras tradiciones.

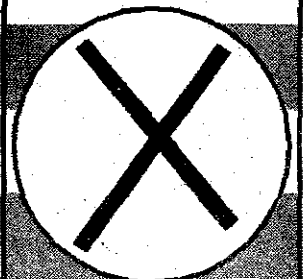
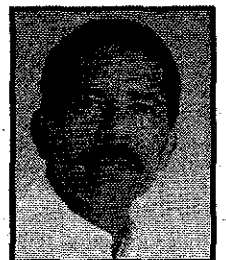
Soy joven y como tal, me entiendo con ustedes que son los grandes electores y que harán posible que Carazo ocupe el lugar en la historia que le corresponde.

12

FSLN

FSLN

Frente Sandinista
de Liberación
Nacional



PRESIDENTE
**DANIEL
ORTEGA SAAVEDRA**
VICEPRESIDENTE
**JUAN MANUEL
CALDERA**

Suplemento Cívico

Elecciones 96

VIENE DE LA PAGINA 25

Son atribuciones de la Policía Electoral:

Velar por el orden y la seguridad de la votación en la Junta Receptora de Votos correspondiente y en la fecha establecida por el CSE.

Estar presente en la Junta Receptora de Votos desde que el presidente y los miembros de la misma reciban los materiales para su debido resguardo y el propio día de la votación estar listo desde las 6:00 a.m. para desempeñar sus funciones.

Consultar con el presidente de la JRV la entrada a Observadores Electorales Internacionales o Funcionarios del CSE, solicitándoles las credenciales respectivas.

Acompañar al presidente o al Miembro delegado de la JRV a la entrega de los telegramas y de materiales al CSE.

Aunque la votación haya finalizado la Policía Electoral no podrá retirarse del local de la JRV mientras no le sea instruido por el presidente.

Son atribuciones de los fiscales

Los fiscales son los representantes de las Organizaciones Políticas, nombrados en cada JRV. Para llevar a cabo su labor, el día de las votaciones deben presentarse a las 6:00 de la mañana con su debida acreditación.

Los Fiscales deben estar presente en la JRV desde su constitución, con el propósito de atestiguar o dar fe de las condiciones para el inicio del proceso de votación y escrutinio, participar en la revisión de todo el material electoral y determinar con el presidente de la JRV el número de control de seguridad.

Evitar en todo momento interferir en el proceso de votación. Ante cualquier observación, queja o sugerencias, se debe hacer uso del cuaderno de notas y aprovechar el momento del

llenado del acta de cierre, para poner en conocimiento de las mismas, al presidente de la JRV.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NINGUN INTEGRANTE DE LA JRV O FISCAL PODRA ENTRAR AL RECINTO SECRETO SOBRE TODO CUANDO SE ENCUENTRE UN CIUDADANO EN SU INTERIOR.

Atribuciones del personal auxiliar

El personal auxiliar es nombrado por el Consejo Supremo Electoral para apoyar las actividades que realizan los miembros de las Juntas Receptoras de Votos tales como:

Comprobar la inscripción del ciudadano en:

- El Catálogo Electoral (En el índice computarizado si es necesario).
- En el Padrón Electoral
- Ubicación en la resolución general de inclusión y exclusión
- Marcar con una "X" el registro de la votación de cada elector en la casilla "SI", cuando este haya ejercido su derecho al voto, al concluir las votaciones deberá marcar con una "X" en la casilla "No" correspondiente a los ciudadanos que no

ejercieran su derecho al voto.

- Apoyar al presidente en el escrutinio de los votos, y las demás que éste le indique.

UNICAMENTE CORRESPONDE A LOS MIEMBROS DE LA JRV CALIFICAR LA VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS.

La Ley Electoral prevé algunas disposiciones especiales para aquellos ciudadanos que por el carácter de su trabajo se les permitirá votar en Juntas que no son de su respectiva circunscripción.

Casos especiales de votación

1. Los miembros de las JRV, el Personal Auxiliar:

Electoral, votarán en las mismas JRV donde estén ejerciendo su función, previa presentación de su cédula, documento supletorio o libreta cívica. (Arto. 123 de la Ley Electoral).

2. Asimismo los Fiscales de los partidos políticos, Alianzas de Partidos, Asociaciones de Suscripción Popular, debidamente acreditados, podrán votar en la JRV donde están ejerciendo su función previa presentación de su documento de acreditación.

3. Los militares que habiéndose inscrito en las JRV de su circunscripción y fuesen movilizados a otros lugares, ejercerán su derecho al voto en la Junta Receptora de Votos más cercana. Al momento de votar deberán presentar, la Cédula de Identidad, el documento supletorio o su libreta cívica, más la constancia de su responsable militar. (Arto. 200 de la Ley Electoral).

4. Los ciudadanos inscritos en el extranjero, deberán presentarse ante el Consejo Electoral Departamental de su jurisdicción con su Libreta Cívica con la cual votarán y la Constancia Consular que le entregaron en el país donde se inscribió.

Puede darse el caso que estos ciudadanos hayan solicitado su Cédula de Identidad y en consecuencia pueden haberle emitido la Cédula o el Documento Supletorio, en tal caso, al presentarse al Consejo Electoral Departamental, éste le pedirá su Libreta Cívica y a cambio le entregará su Cédula de Identidad o el Documento Supletorio.

En caso de no haber solicitado su Cédula de Identidad o vive en cualquiera de los 26 Municipios con Inscripción Ad-Hoc, el Consejo Electoral Departamental de su jurisdicción le

validará su Libreta Cívica, entregándole también una constancia donde le indica la JRV que le corresponde.

El control del ejercicio del voto de todos estos ciudadanos se hará constar en el Acta de Cierre de las Votaciones.

Las credenciales o constancias contempladas en los puntos 1, 2, 3 y 4 quedan en la JRV, pasando a formar parte del expediente de la misma. Este expediente será enviado al CSE junto con el resto de materiales electorales.

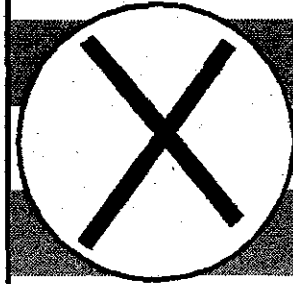
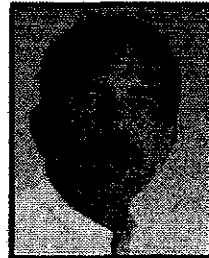
Durante el ejercicio de la votación pueden presentar algunos ciudadanos con casos como los siguientes. Si usted tiene un caso similar comprenda que los funcionarios de las Juntas Receptoras de Votos deberán actuar de la siguiente manera:

12

FSLN

FSLN

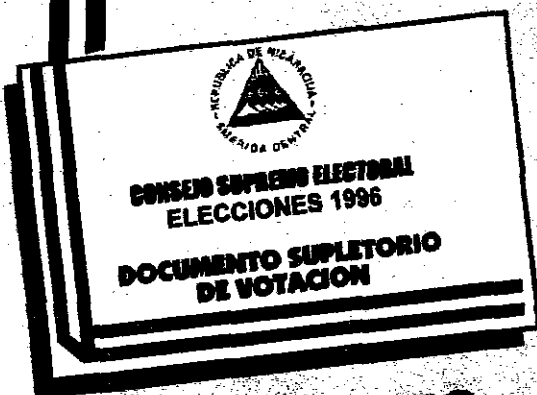
Frente Sandinista de Liberación Nacional



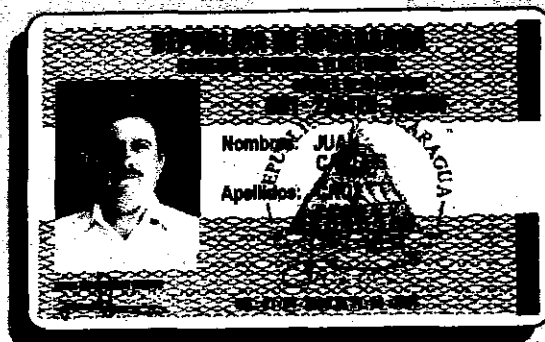
PRESIDENTE
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
VICEPRESIDENTE
JUAN MANUEL CALDERA

Casos	¿Qué hacer?
Ciudadano que presenta su documento de votación, residencia en esa jurisdicción y no aparece en el Padrón Electoral.	Los miembros de la JRV deben por orden, tener que aceptar el ejercicio del voto. (Arto. 122, inc 2 LE) y anotar en el mismo Padrón Electoral los datos del documento presentando el mismo orden están en el Padrón Electoral.
Ciudadano que presenta su documento con manchones y enmiendas que alteran fundamentalmente el contenido del documento.	Los miembros de la JRV no deben aceptar ese documento para el ejercicio del voto.
Ciudadano inscrito en el extranjero y vive en municipio cedulaado. Llega a la JRV con Libreta Cívica.	Si el ciudadano ya hizo su trámite de solicitud de cédula el CSE le entregará la Cédula o DSV para que pueda votar. La Libreta Cívica se subordina a la Cédula o DSV. Si no ha hecho su trámite de solicitud de cédula puede votar con la libreta cívica que le dieron en el exterior, con una resolución administrativa del CSE.

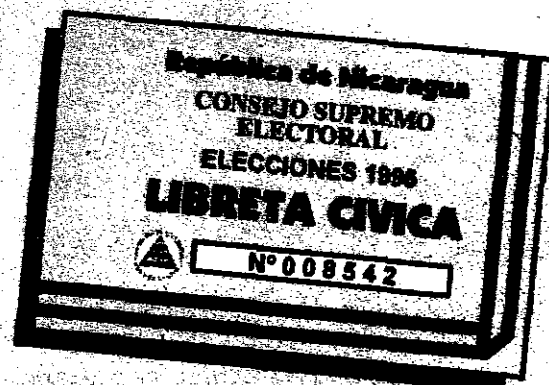
Con uno de estos documentos Podrá Votar



**DOCUMENTO
SUPLETORIO
DE VOTACION**



**CEDULA
DE
IDENTIDAD**

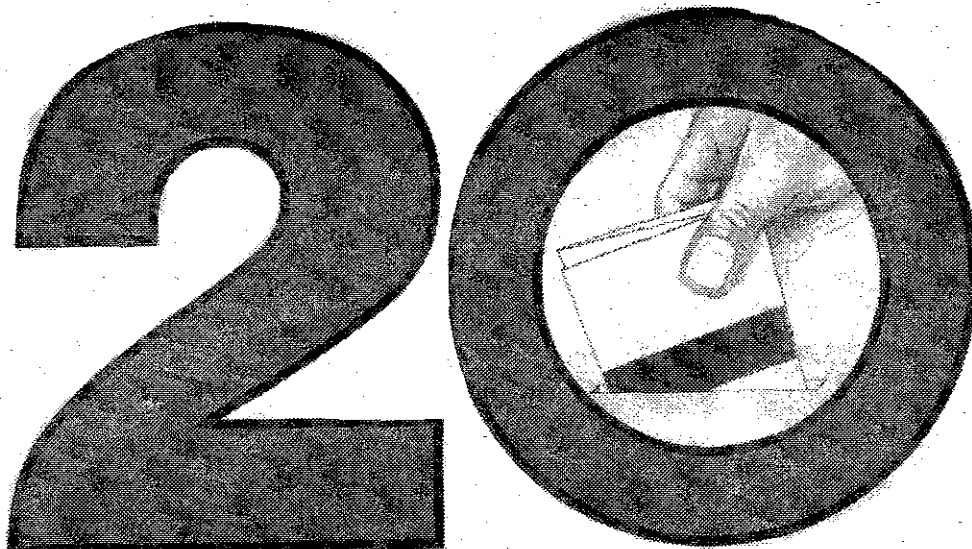


LIBRETA CIVICA
* En los 26 municipios
donde se efectuó
Inscripción Electoral
(Ad - Hoc).

Son de uso Personal mancharlos, alterarlos o romperlos
es un delito electoral y será sancionado por la ley.

¡Cuidelo, Garantiza su Voto!

VOTE EL



DE OCTUBRE

**Vamos con el Voto y la conciencia
a demostrar la firme voluntad de decidir.**

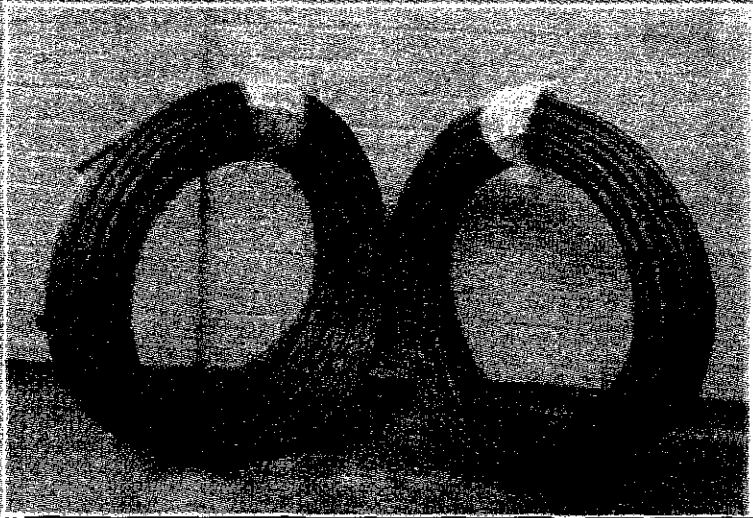


CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Respeto y Garantía del Voto Popular



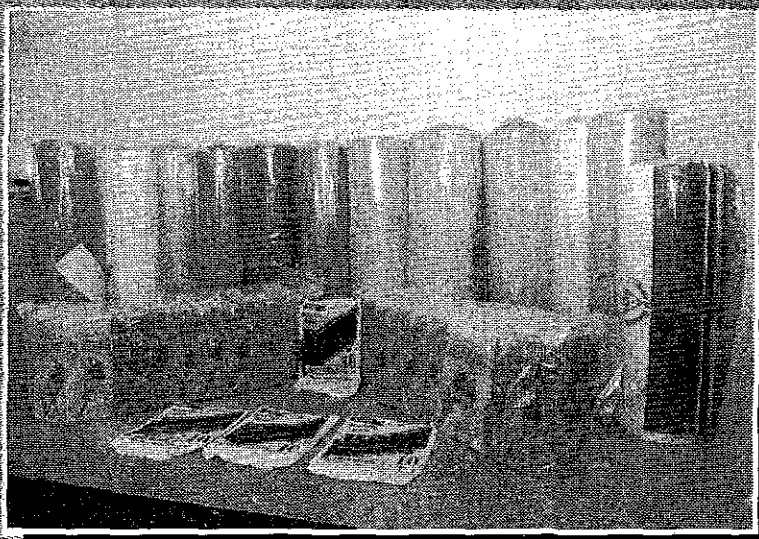
DISTRIBUIDORES DE:



**Poliductos (Mangueras Agrícolas
o de conducción eléctrica)**



Bolsas para Almacigo de café



Pajillas

- ★ **Láminas negras para secar café**
- ★ **Bolsas para basura Handy**
- ★ **Gabachas navideñas**
- ★ **Bolsas Impresas**

Presidente Chamorro:

Todas debemos votar libre y espontáneamente.



Presidencia de la República



¿En qué consiste el "conteo rápido"?

VIENE DE LA PAGINA 7

tegralidad es relativamente sencilla. Si lo que se quiere es obtener rápidamente resultados electorales precisos y fidedignos, conviene llevar a cabo un muestreo escogido al azar. Por otra parte, si sólo un conteo integral de los sitios de votación servirá para convencer al electorado de que los resultados son genuinos, deberá utilizarse un sistema más completo y, por lo tanto, más lento.

En general, un conteo rápido atiende los criterios de precisión, credibilidad y celeridad, y puede realizarse tabulando los resultados de varios cientos de sitios de votación

seleccionados al azar. El primer paso de un conteo rápido es determinar el tamaño de la muestra. Debido a que la historia electoral de los países en situación de transición es limitada, tienden a utilizar muestras relativamente grandes (por lo menos 10 por ciento de los sitios de votación) y hechas muy al azar. Si existen muchos datos demográficos, o si la población electoral es muy grande, o si la sociedad es relativamente homogénea, puede que baste una muestra más pequeña. Por ejemplo, en los Estados Unidos se aplican los tres factores; por lo tanto, las encuestas de opinión pública requieren menos de dos mil personas seleccionadas al azar para realizar una proyección precisa de lo que opinan los 250 millones de habitantes del país.

La estratificación es una técnica avanzada que puede utilizarse para reducir aún más el margen de error global de la muestra y trazar proyecciones precoces cuando se cuenta con sólo unos pocos puntos de muestreo. Pueden estratificarse los lugares de votación de acuerdo, por ejemplo, a la región administrativa a la que pertenecen, a las características demográficas (zonas urbanas, semiurbanas, rurales, etc.), a la condición socioeconómica y a las diferencias entre los sexos.

El grupo de observación deberá subdividir las actividades del TPV en las siguientes tareas:

1. Administración y organización general
2. Diseño de la muestra y su programación en computadoras
3. Procesamiento de datos
4. Análisis estadístico

5. Reclutamiento, entrenamiento y asignación de voluntarios
6. Comunicaciones y logística
7. Relaciones públicas.

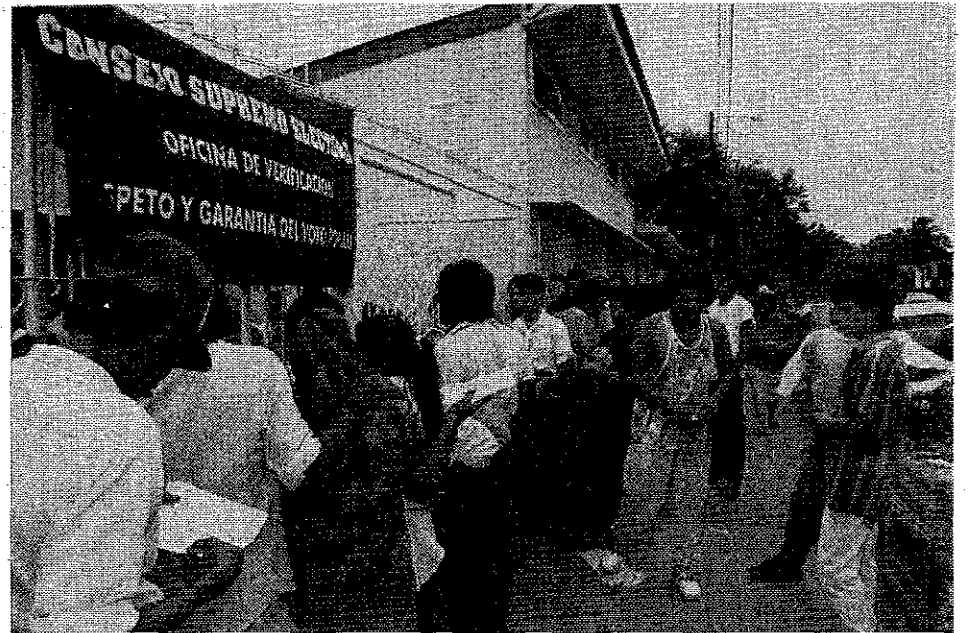
El reclutamiento de voluntarios con experiencia en áreas especializadas como la demografía, la estadística, la programación de computadoras y las comunicaciones contribuirá enormemente al éxito de la operación.

Para planificar la operación es importante contar con la siguiente información:

1. Una lista de todos los sitios de votación y su ubicación
2. El número total de personas que aparece en la lista de inscripción de cada sitio de votación
3. El número total de votantes inscritos en cada distrito o jurisdicción
4. Información demográfica que pueda utilizarse para fines de muestreo y estratificación.

No deben ignorar las dificultades potenciales que pudiera encarar la TPV al tratar de obtener la información básica que requiere. En varios países, las comisiones electorales nacionales no han podido o no han estado dispuestas a informar con precisión sobre el número autorizado de sitios de votación o el número total de votantes inscritos antes del día de las elecciones.

Para los conteos rápidos, también se requiere una computadora y un operador de computadoras calificado. La capacidad de computación puede utilizarse para extraer la muestra, registrar los



ARCHIVO/LA TRIBUNA

La ciudadanía acudió masivamente a las oficinas del CSE a reclamar su cédula o documento supletorio.

resultados y calcular los resultados proyectados, sobre todo en aquellos casos donde todavía no se cuenta con información sobre todos los puntos de muestreo. Asimismo, puede que también se necesite a un experto en estadística y quizás a una persona que conozca la demografía de la región en caso en que no se reciban los resultados del 100 por ciento de la muestra. En organizaciones bien abastecidas, las computadoras pueden distribuirse a diferentes lugares del país para acelerar la recolección de los resultados. A partir del terreno puede transmitirse la información a la sede a través de un moderno diskette. También pueden utilizarse métodos de comunicación y transporte tradicionales más lentos.

Antes del día de las elecciones, debe introducirse en la base de datos la siguiente información:

1. Nombre del sitio de votación
2. Ubicación del sitio de votación
3. Código numérico que identifica el sitio de votación (dicho código

puede ser designado por las autoridades centrales o establecido por el grupo de observación)

4. Nombre del distrito o jurisdicción en el que se encuentra el sitio de votación
5. Número de votantes inscritos en el sitio de votación.

Cada uno de los observadores a quien se ha asignado la recolección de los resultados reales deberá estar en el lugar donde se hará el conteo antes de que se abran las urnas para contar los votos. El observador debe estar pendiente del proceso de conteo, observar y registrar cualquier irregularidad, y recolectar los resultados del conteo. Asimismo, debe llenar una lista de control que deberá incluir la siguiente información:

1. Nombre del observador correspondiente
2. Hora de la observación
3. Número total de votos emitidos
4. Votos que recibió cada contrincante
5. La evaluación subjetiva del observador sobre la integridad del proceso en el sitio

de votación/conteo observado.

Los observadores deben tratar de comunicar sus datos a la sede de la TPV tan pronto como sea posible.

A medida que el equipo de estadística reciba todos los datos de las elecciones, deberá asumir la responsabilidad sobre el diseño de la muestra y el análisis de dichos datos. La selección de los puntos de muestra (p. ej., sitios de votación o votantes individuales), la medida deseada de precisión y de intervalo de confianza, y la metodología de conteo de votos adoptada por el gobierno, afectarán el diseño y tamaño de la muestra. De igual modo, el equipo de estadística deberá formular una estrategia para el uso de puntos de muestreo de reemplazo en aquellos casos en los que, por problemas de personal o logística, no puedan utilizarse los puntos de muestreo originales.

Una parte importante de la TPV es la realización de ejercicios de si-

PASA A LA PAGINA 31

12

FSLN

Frente Sandinista de Liberación Nacional

X

PRESIDENTE DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

VICEPRESIDENTE JUAN MANUEL CALDERA

Elecciones 96

VIENE DE LA PAGINA 30
mulación antes del día de las elecciones. Una simulación parcial o total ayudará al grupo de observación a entrenar a su personal, generar publicidad, resolver los problemas del sistema o demostrar la credibilidad de la operación.

Al formular el plan de la TPV, debe hacerse hincapié en el tema de las comunicaciones. La situación ideal es cuando la red telefónica nacional es grande, libre de intervención gubernamental. De no poder utilizarse la red telefónica, puede recurrirse a radios, o entregar personalmente los resultados a las sedes regionales y a la sede nacional. Para poder presentar la información derivada de la TPV cuando han surgido problemas de comunicaciones resultantes de impedimentos tales como líneas telefónicas saboteadas o mal clima, debe contarse con

planes para situaciones imprevistas.

Asimismo, el grupo de observación debe cerciorarse de que el plan de la TPV se explique correctamente, tan pronto como sea posible, al gobierno y funcionarios electorales, a los medios de comunicación y a los dirigentes de los partidos políticos. En general, se requiere la cooperación de los funcionarios electorales para garantizar la factibilidad de la TPV. Por ejemplo, puede que se requiera un entrenamiento especial para que los voluntarios de la TPV tengan acceso al proceso de conteo de votos tengan derecho a obtener una lista de control oficial. Si no se ha conseguido dicho permiso, tendrán que hacerse arreglos alternativos con uno o más partidos políticos cuyos representantes tengan acceso a los sitios de votación.

No debe esperarse un

apoyo inmediato a la TPV. Puede que los funcionarios electorales consideren que dicha iniciativa constituye una violación de sus responsabilidades y, además, una fuente potencial de confusión para los votantes. Debe hacerse todo lo posible por convencer a los funcionarios electorales y, en general, al partido en el poder, que la implantación de un sistema de TPV fidedigno obrará en beneficio de todos.

Un componente importante de una TPV fidedigna es la comunicación de sus resultados. El informe deberá presentarse de manera a garantizar el máximo de confianza por todas las partes interesadas. Por lo tanto, conviene seleccionar un lugar neutro para anunciar los resultados, atenerse a cualquier calendario ya publicado (a fin de que no parezca que se están falsificando los cálculos) y estar listo a

explicar o defender cualquier aspecto de la operación. Asimismo, el grupo de observación debe estar listo a oponerse a presiones tendientes a acelerar la presentación del informe porque se está compitiendo con otras fuentes, o demorar el informe si sus resultados pudieran ser poco populares.


Cabe destacar que la TPV sólo aborda los problemas que pudieran surgir durante el proceso de tabulación. Puede que una tabulación correcta de los conteos no tenga ningún sentido si existen deficiencias básicas en el procedimiento de votación o si ocurren otros problemas graves durante el día de las elecciones. Por lo tanto, la TPV debe formar parte del esfuerzo más general de observación de las elecciones. Una manera de reforzar la TPV es incluir la evaluación de los aspectos cualitativos del proceso en la realización de la

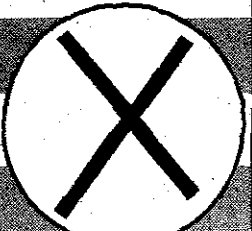
TPV. Los observadores de la TPV pueden presentar un primer informe desde los sitios de votación unas cuantas horas antes de que abran dichos sitios. El informe puede incluir la consideración de varios factores importantes del proceso de votación. El informe sobre el conteo de los votos puede incluir respuestas a varias interrogantes de naturaleza cualitativa relacionadas con los procesos de votación y conteo. Pueden calcularse por computadora las cifras que aparecen en dichos informes y así reforzar el componente de recuento de votos de la TPV. Más aún, la TPV misma debe verse complementada por informes provenientes de los observadores que se encuentran en los sitios de votación que no formaron parte de la muestra de la TPV, a fin de producir una evaluación global de lo sucedido el día de las elecciones.

12

FSLN

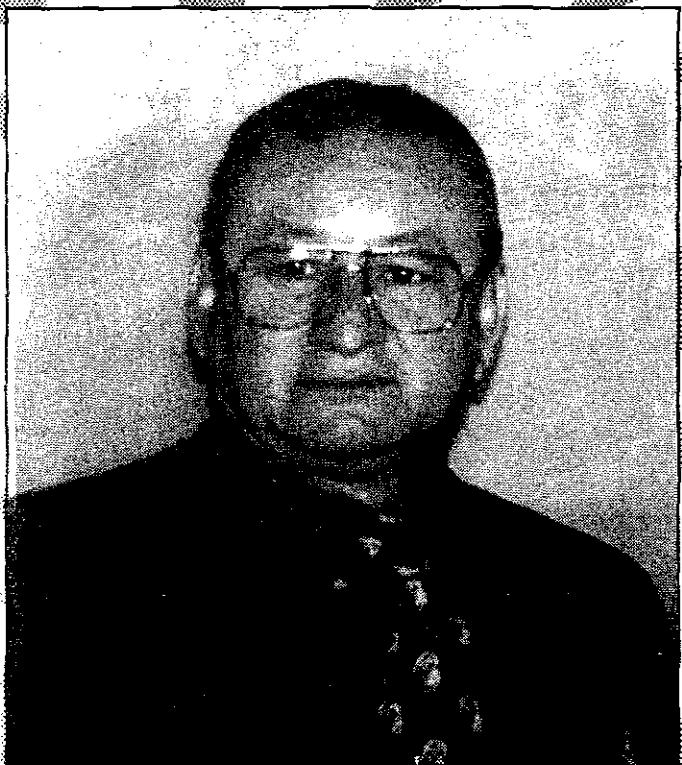
Frente Sandinista de Liberación Nacional





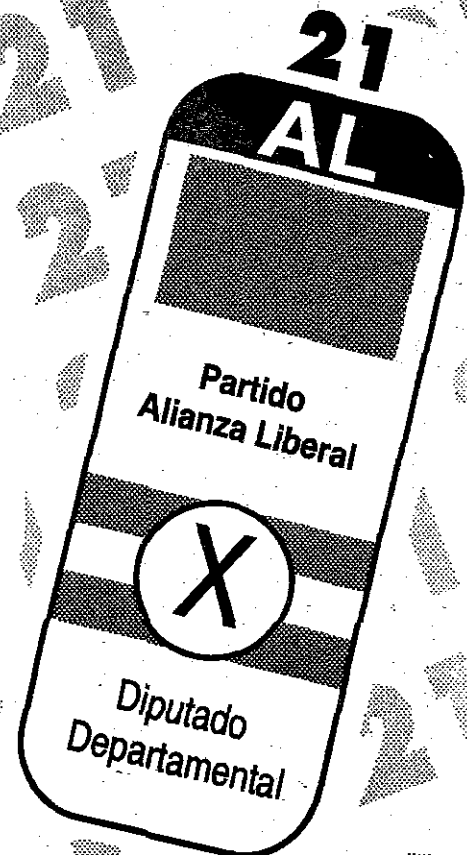
PRESIDENTE
DANIEL
ORTEGA SAAVEDRA
VICEPRESIDENTE
JUAN MANUEL
CALDERA

CANDIDATO A DIPUTADO POR LA ALIANZA LIBERAL



Sergio A. Chavarría Altamirano
Diputado por Managua

*Dios Bendiga
 tu Voto en la
 Casilla 21*



Saluda a la Ciudadanía de Managua y Nicaragua en General.

PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA

CURRICULUM VITAE DEL DR. NOEL VIDAURRE, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DATOS PERSONALES

NOMBRE : NOEL J. VIDAURRE ARGUELLO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : Managua, Nicaragua, Enero 21, 1955
NACIONALIDAD : Nicaragüense
ESTADO CIVIL : Casado

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA : Colegio Centro América
SECUNDARIA : Colegio Centro América
UNIVERSIDAD 1973-1978 : LICENCIADO EN DERECHO
Graduado con dos votos de Distinción
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Santiago de Chile
1979 : Post-Grado en Relaciones Internacionales
Instituto de Ciencias Políticas
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Santiago, Chile
1980 : DOCTOR EN DERECHO
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Managua, Nicaragua
1982 : Estudios de Inglés y Economía
The Economics Institute
UNIVERSITY OF COLORADO
Boulder, Colorado
1984-1985 : MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Especialidad en Banca y Finanzas
Graduado con Distinción
INSTITUTO CENTROAMERICANO DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
(INCAE) San José, Costa Rica

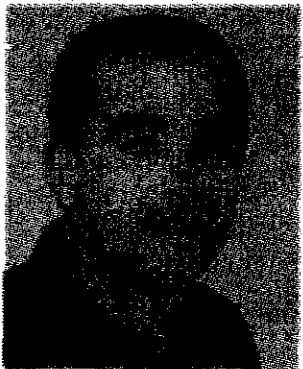
EXPERIENCIA LABORAL Y ACADEMICA

1978-1979 : Profesor Adjunto en la Cátedra de Derecho Civil y Comercial
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
Santiago, Chile
1975-1979 : Bufete Jurídico JORQUEIRA-BIGSS
Santiago, Chile
1980-1983 : BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
Asesor Jurídico de la Presidencia
Managua, Nicaragua
1985-1986 : CAMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA
Gerente General
1986-1990 : INSTITUTO CENTROAMERICANO DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS (INCAE)
Miembro de la Facultad
San José, Costa Rica
1990-1991 : Vice ministro de Relaciones Exteriores
Managua, Nicaragua
1991-1992 : Vice Ministro de Economía y Desarrollo
Managua, Nicaragua
1991 : Socio Fundador del Bufete
"MUNGUÍA, VIDAURRE, CHAVEZ"
Managua, Nicaragua
IDIOMAS : Español-Inglés
Managua, 1996.

17

PCN

PARTIDO CONSERVADOR
DE NICARAGUA



PRESIDENTE
NOEL JOSE
VIDAURRE ARGUELLO

VICE PRESIDENTE
NICOLAS JOSE
BOLAÑOS GEYER

En todas las
**BOLETAS
ELECTORALES**
VOTE *siempre*

En la
CASILLA 17
Bajo la
Bandera
Verde
PCN

Del
**PARTIDO
CONSERVADOR
DE NICARAGUA**